



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 198

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 23 de abril de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Director General de la Guardia Civil (López Valdivielso) para informar sobre:

- | | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — Las informaciones existentes en dicha Dirección General acerca de la presunta implicación de miembros de la Guardia Civil en operaciones de contrabando. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000381)..... | 5468 |
| — Los sucesos que tuvieron lugar en Tarifa (Cádiz), el día 5 de febrero de 1997, en el curso de una operación contra el narcotráfico y el contrabando, entre miembros de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000476) | 5477 |
| — Circunstancias de los acontecimientos que tuvieron lugar el día 28 de febrero de 1997, en Bilbao, en los que se vieron involucrados dos miembros de la Guardia Civil y sobre las funciones que desempeñaban los agentes de la Guardia Civil en aquel momento. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000527) | 5485 |
-

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LÓPEZ VALDIVIELSO) PARA INFORMAR SOBRE:

— LAS INFORMACIONES EXISTENTES EN DICHA DIRECCIÓN GENERAL ACERCA DE LA PRESUNTA IMPLICACIÓN DE MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL EN OPERACIONES DE CONTRABANDO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000381.)

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

Como ya se comunicó a todos los comisionados en la tarde de ayer, se ha alterado el orden del día excluyendo del mismo la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda, que estaba señalada para las diez y media, razón por la cual se alteró también el horario de la Comisión, que comienza, por tanto, a las once y media. La exclusión del punto primero, comunicada a la portavoces de todos los grupos, obedece a la comunicación previa recibida del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, dirigida al Presidente de la Cámara, en la que, exponiendo las razones que imposibilitaban la comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda, solicitaba el aplazamiento de la misma. **(El señor Pérez Solano pide la palabra.)**

Señor Pérez Solano, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Señor Presidente, el Grupo Socialista quiere plantear una cuestión de orden y de protesta por la incomparecencia del Secretario de estado de Hacienda. Sabe S. S. que la Comisión estaba convocada para las diez y media. Ayer se nos comunicó a los miembros de la misma que se aplazaba a las once y media, precisamente a instancia del Secretario de Estado de Hacienda. Pues bien, hemos estado esperando todos los miembros de la Comisión hasta las once y media y resulta que ahora no comparece el Secretario de Estado de Hacienda, que había solicitado el retraso de la convocatoria de la Comisión. Nos parece que esta incomparecencia, y así lo quiere manifestar el Grupo Socialista, es un auténtico desprecio y falta de respeto y urbanidad al Parlamento. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Me temo que hubo entonces una mala inteligencia de lo que comenté con el señor Barrero puesto que el señor Belloch, portavoz de su grupo en la Comisión, no se encontraba en la Cámara en las horas en que tuvimos conocimiento de las razones que imposibilitaban la comparecencia y que ponía de manifiesto el señor Secretario de Estado de Hacienda. Lo que trasladé o por lo menos creí trasladar y que interpretó el señor Barrero, fue que la Presidencia se veía en la necesi-

dad de consultar la oportunidad de ese aplazamiento por las razones que exponía el Secretario de Estado de Hacienda. En la medida en que la Presidencia haya tenido un déficit en su capacidad de dar traslado de la razón que exponía el señor Secretario de Estado de Hacienda y que suponía el aplazamiento de su comparecencia, naturalmente lo asume por no haberlo expuesto con claridad, pero creí que las razones por las cuales se sometía a la consideración de todos ellos este aplazamiento habían quedado trasladadas correctamente al Grupo Socialista y a los demás grupos y también creí interpretar, acaso mal sin duda, que por parte del Grupo Socialista no había ninguna objeción.

Señor Pérez Solano, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Este grupo no imputa a la Presidencia, que ha obrado con diligencia, ninguna responsabilidad, dado que ayer recibimos en nuestros escaños, al final de la tarde, una comunicación de S. S. notificándonos que la Comisión, en vez de comenzar a las diez y media, como estaba inicialmente previsto, a instancia del Secretario de estado de Hacienda, que iba a comparecer a las diez y media, se posponía hasta las once y media. Yo he entendido en el aviso que he recibido de S. S. que se retrasaba de las diez y media a las once y media para que a esa hora compareciera el Secretario de Estado de Hacienda y después tuvieran lugar las comparecencias del señor Director General de la Guardia Civil. En ningún momento este Grupo va a imputar ninguna responsabilidad a la Presidencia de la Comisión, que ha obrado con diligencia. Imputamos al Secretario de Estado de Hacienda una negligencia, una desidia y una falta de respeto a la Comisión por su incomparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, el texto de la comunicación de la Presidencia tiene el tenor que tiene y del mismo, sin duda, entiende la Presidencia que tampoco se podía desprender lo que S. S. ha interpretado. En todo caso ése era el texto en el que se quiso reflejar sencillamente la incidencia sucedida, vuelvo a repetir que puesta de manifiesto personalmente por la Presidencia a todos los portavoces, en el caso del Grupo Socialista al señor Barrero porque no se encontraba en la Cámara en ese momento el señor Belloch.

Señor Gil Lázaro, tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: No pretendo abrir ahora un debate, sino simplemente precisar la posición de nuestro Grupo a tenor de la intervención del señor Pérez Solano.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular no tiene la más mínima duda respecto de la existencia de alguna causa grave que impide hoy la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda, cuestión por lo demás que no es nueva, sino que ha venido siendo habitual en actuaciones precedentes en esta Comisión a lo largo de otras legislaturas sin que nunca se haya convertido en una cuestión mayor.

En segundo lugar, debo entender que quizás el señor Pérez Solano no recibió directamente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, la Presidencia no estima oportuno abrir un debate sobre el particular. El señor Pérez Solano ha hecho constar su observación. No tengo ninguna duda de que se comunicó a los grupos y tanto la Presidencia como los grupos consultados, que creo que fueron todos, consideraron justificadas —por lo menos la Presidencia así lo entendió— las razones que exponía el señor Secretario de Estado de Hacienda para solicitar el aplazamiento, a lo que se ha accedido.

El señor **GIL LÁZARO**: Quisiera hacer constar, sin entrar en ninguna polémica, a efectos de quien redactó la comunicación, que a este Grupo le llegó claramente redactado que por incomparecencia del Secretario de Estado de Hacienda la sesión comenzaría a las once y media. Por tanto, no hay plante.

El señor **PRESIDENTE**: No vamos a continuar con esa cuestión.

Entrando en el orden del día, corresponde la comparecencia del Director General de la Guardia Civil, en primer lugar, para dar cuenta de las informaciones existentes en dicha Dirección General acerca de la presunta implicación de miembros de la Guardia Civil en operaciones de contrabando, comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el Director General de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En relación con esta solicitud de comparecencia, dada la amplitud de su enunciado —fíjense en que dice: para dar cuenta de las informaciones de todo tipo existentes en la Dirección General acerca de la presunta implicación de miembros de la Guardia Civil en operaciones de contrabando—, anuncio que mi información será también de carácter general. Insisto en que se me piden informaciones de todo tipo acerca de presuntas implicaciones, y además sin limitación en el tiempo o fijación de un período determinado. Sólo a efectos de incrementar su cultura general sobre el cuerpo de la Guardia Civil —no piensen SS. SS. que pretendo tergiversar la solicitud de comparecencia— les diré que ya en una circular interna del cuerpo, de 31 de agosto de 1845, se hacía referencia al contrabando y a cómo debería actuar la Guardia Civil.

En principio, a modo de previsión conceptual, la Ley Orgánica 12/1995, que, como muy bien saben SS. SS., se refiere a la represión del contrabando, recoge, entre otros, una serie de supuestos entre los que se incluyen las siguientes operaciones: las realizadas con labores de tabaco cuando su valor sea igual o superior a un millón de pesetas, las realizadas con géneros cuyo importe sea superior a tres millones y aquellas cuyo objeto sean drogas tóxicas, aunque su valor sea inferior. Por otra parte, las operaciones no autorizadas, tanto con drogas como con estupefacientes o sustancias psicotrópicas, están incluidas como delitos contra la salud pública en el nuevo Código Penal. Digo todo esto porque los datos que voy a dar se refieren a ambos su-

puestos delictivos: de contrabando, que incluye el narcotráfico, y contra la salud pública relacionados con la droga.

Me voy a referir a los miembros del cuerpo sujetos a procedimientos judiciales, que creo que es lo que procede, pues no se puede hablar de presunciones que hayan podido justificar en algún momento una investigación interna o incluso de las sugeridas por noticias o titulares, pero que no han pasado de esta categoría de presunción.

Tengo que confesarle que no me ha sido fácil recoger la información, no por nada especial, sino porque hay datos heterogéneos en las distintas situaciones, de imputado, sobreesido, absuelto o condenado, tomados con diferentes criterios de tiempo. Por ejemplo, en la estadística de un año figuran los imputados por hechos sucedidos ese año, pero el dato de condenados lo es de condenados ese año pero por causas anteriores. Incluso los criterios varían. Por ejemplo, en algunas estadísticas los implicados figuran como detenidos y en otras como procesados —se lo digo con toda sinceridad—; en unas se refieren estrictamente a contrabandos y narcotráfico, y en otras, no. Créame que la estadística con la que nos hemos encontrado no es buena, porque a lo largo del tiempo no ha habido unos criterios homogéneos para su elaboración. Por eso he acotado un período, 1991/1995, que es del que podemos dar datos fiables y que cuadran, por decirlo de alguna manera.

Por ir a esos datos concretos, puedo informar a esta Cámara que, por ejemplo, en el año 1991 hubo un total de 17 guardias civiles implicados en asuntos relacionados con el contrabando, que, como he dicho, incluye narcotráfico y delitos contra la salud pública relacionados con el tráfico de drogas; en el caso de cuatro de los guardias civiles imputados la causa fue sobreesida, tres fueron absueltos, ocho condenados, y dos están pendientes de resolución. En el año 1992 hubo un total de 48 miembros del cuerpo implicados; en cuatro ocasiones la causa fue sobreesida, cinco fueron absueltos, 16 condenados y 23 están pendientes de resolución. En el año 1993 hubo 11 implicados en total; dos de las causas fueron sobreesidas; uno resultó absuelto, tres fueron condenados y cinco se encuentran pendientes de resolución. En el año 1994 hubo 22 implicados; una causa fue sobreesida, cuatro fueron absueltos, uno condenado y 16 pendientes de resolución. En el 1995 hubo 24 implicados; tres sobreesidos, uno absuelto, dos condenados, 18 pendientes de resolución. En el año 1996 fueron 24 los inculcados; dos sobreesidos, uno absuelto, ningún condenado y 21 casos pendientes de resolución. Esto hace un total en estos seis años, de 1991 a 1996, de 146 implicados; en 16 ocasiones la causa fue sobreesida; 15 fueron absueltos; 30 condenados y quedan 85 pendientes de resolución.

En los últimos doce meses, por tener la cifra más próxima, según los datos de que disponemos, tenemos conocimiento de cuatro sentencias condenatorias, posiblemente incluidas en las pendientes de resolución a las que me he referido, y tres absoluciones, resolviendo, como digo, procedimientos judiciales pendientes. Por lo que se refiere a imputados, en los últimos doce meses, de abril de 1996 a abril de 1997, han sido puestos a disposición judicial 24 miembros del cuerpo.

¿Qué significan estos números? Que del mero análisis porcentual podríamos concluir que la situación no es grave. En seis años ha habido 30 condenados, de 61 casos, sentenciados o sobreseídos, lo que supone el 49 por ciento. Si tenemos en cuenta una fuerza en revista de en torno a 72.000 hombres, estamos hablando del 0,3 ó 0,4 por ciento. En el peor de los casos, podríamos suponer el mismo porcentaje de los pendientes de resolución que fuesen condenatorios, 35 más, y estaríamos entonces hablando de 65 condenados en seis años, poco más de 10 al año. A mí sinceramente esta cifra no me parece preocupante. Creo que podríamos encontrar colectivos profesionales —no tengo el dato, es una mera elucubración— menos numerosos en cuyo día a día no tienen ningún roce con el narcotráfico —no olvidemos que la cercanía propicia la tentación— en los que podría haber más condenados de los que hay por este tipo de asuntos en la Guardia Civil. La tendencia, ya la han visto: en 1992, 48 imputados, baja a 11 en 1993 y luego se estabiliza: 22 en 1994, 24 en 1995, 24 en 1996 y también 24 en los últimos doce meses.

Dicho esto, escaso número, escaso porcentaje, señor Presidente, señorías, a mí no me satisface. Podría satisfacer a espíritus menos exigentes, pero desde luego a mí esto no me satisface ni considero que sea algo que no haya que tener en cuenta. Tenemos que poner todos los medios para intentar reducir todavía más la cifra y tenemos que hacerlo por muchas razones: por ejemplaridad, por imagen del cuerpo, por eficacia, en fin, por todo, porque realmente la sociedad entiende muy mal que un cuerpo que está dedicado, entre otras cosas, a luchar contra el contrabando y el narcotráfico tenga en su seno casos de estas características, aunque insisto en que, por un lado, el porcentaje no es muy grave y, por otro —supongo que a SS. SS. no les digo nada que no sepan—, no podemos olvidar las circunstancias que encuentran en su servicio los guardias civiles. No les descubro nada si les digo que hay que contar con la realidad social, de costumbres, de valores, de conductas poco ejemplares de quienes más ejemplares teníamos que ser —por ejemplo, los políticos o los banqueros o incluso los directores generales de la Guardia Civil—, en fin, malos ejemplos por doquier, mucho dinero en poco volumen, una mochila, un pequeño paquete con un importantísimo valor añadido, por decirlo también de alguna forma, unas redes bien organizadas, muy capilarizadas, que pueden conocer fácilmente las necesidades, las debilidades y los puntos flacos de quienes están luchando contra el contrabando y el narcotráfico, en un oficio que les pone, como decía antes, al borde de la raya, y está claro que no hay que traspasarla nunca, pero un trapense tiene muchas menos tentaciones, al menos en estas cuestiones.

En definitiva, creo que las cifras son tolerables, pero que conste, insisto, que no lo digo para intentar justificar lo que es injustificable. Yo creo que tenemos que poner de nuestra parte todos los medios para reducir más todavía el número de guardias civiles que puedan estar implicados en este tipo de delitos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: En nombre de mi grupo le doy la bienvenida al Director General de la Guardia Civil y también le agradezco las observaciones que ha hecho sobre uno de los documentos quizá más antiguos o históricos que obran en poder de los archivos de la Guardia Civil sobre sus primeras actuaciones respecto al contrabando. La verdad es que mi grupo no quería irse tan lejos. Nos hubiese interesado más incluso que hubiese hecho una profundización mayor sobre algunos de los casos más relevantes que se están viviendo en este país, que la sociedad española tan bien conoce y que, de alguna forma, también pretendemos en esta comparecencia que usted desarrolle en el siguiente turno de intervención.

En primer lugar, evidentemente participamos de su criterio de que no hay una vinculación ex profeso de la policía que cubre servicios de seguridad dentro del cuerpo sobre contrabando y narcotráfico con una propensión o una debilidad hacia la comisión de delitos relacionados con las funciones que está desarrollando. No cabe la menor duda, como usted también ha dicho, que al estar próximos a una serie de conductas ilegales que aportarían en un momento dado un gran beneficio, a veces el más mortal de los humanos puede verse tentado de cometer ese delito.

Participamos de la conclusión a la que usted ha llegado sobre el informe de los cinco últimos años, sobre lo cual, independientemente de las cifras, lo que a nosotros nos importa es la disposición que usted, como máximo responsable de la Guardia Civil, va a adoptar respecto a los casos que se han dado y, sobre todo, en cuanto a analizar las causas o las circunstancias en las cuales se desenvuelven en su vida privada y personal los guardias civiles que están en estos puestos, para intentar ayudarles a que esa resistencia monacal, a que usted aludía, no tenga que ser tan estricta por su parte y que encuentren ayudas por parte de la Dirección General de la Guardia Civil. Hay miles de guardias civiles honrados, como usted bien ha dicho, 72.000, trabajando en distintas labores y evidentemente están situados al margen de toda sospecha y desde este momento mi fuerza política quiere animar al cuerpo a que siga trabajando con esa eficacia, con esa abnegación, con ese sacrificio, con ese dar lo mejor de sí mismos para la sociedad, superando lógicamente cualquier tipo de desvíos que algunos desalmados, aun vistiéndose de verde, puedan cometer en cualquier momento, y algunos de los ejemplos que usted ha dado dan testimonio bien a las claras de cuáles han sido algunos de los comportamientos realizados por anteriores responsables, incluso los máximos responsables de la Guardia Civil. Los implicados tienen distintas graduaciones, tampoco aquí deberíamos hacer una especial implicación de no sé qué grado jerárquico dentro del cuerpo a la hora de ser tentados por los beneficios del narcotráfico y el contrabando. En algunas de las condenas a que hemos tenido acceso están desde jefes, oficiales, suboficiales, números, prácticamente el conjunto de los componentes del cuerpo.

Vamos a dejar al margen los distintos procesos en los cuales han estado implicados distintos guardias civiles y

nos vamos a centrar en los dos que considero más relevantes, acontecidos en las últimas fechas. A pesar de que tuvieron un origen anterior a lo que es su mandato, pensamos que usted es el responsable máximo de esos guardias civiles que actualmente están inmersos en sumarios abiertos y que, lógicamente, a usted le corresponde también velar por la limpieza del proceso, por la colaboración en el mismo y, lógicamente, a la vez tomar aquellas decisiones que sean competentes sobre asuntos relacionados con la disciplina dentro del cuerpo.

Uno de los casos más notables es el caso Ucifa, la Unidad Central de Investigación Fiscal Antidroga, que prácticamente ha quedado desmantelada a raíz de la apertura de este juicio, en el cual están implicados diez guardias civiles, como decía, desde el grado máximo de teniente coronel, pasando por comandante, capitanes, sargentos, cabos y números. No son delitos menores, estamos hablando de acusaciones contra la salud pública, falsificación, prevaricación, detención ilegal, allanamientos de morada, y estamos hablando de penas realmente importantes, de seis a quince años, y multas que pueden rondar los 1.500 millones de pesetas, acompañadas también de inhabilitación. La verdad es que analizando algunos de los comportamientos incorporados al proceso y sobre los que, evidentemente, el juez dictaminará, da escalofrío conocer ciertas conductas de algunos de los miembros de la Guardia Civil, que, como decíamos, se producen —por fortuna excepcionalmente— en el ejercicio de lo que debería ser la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, y que derivan hacia lo que son comportamientos ilícitos.

El otro acontecimiento que ha tenido una cierta relevancia y que ha suscitado una preocupación social tiene relación con las investigaciones llevadas a cabo sobre lo que puede haber ocurrido en el cuartel de Intxaurren, en la 513 comandancia de la Guardia Civil, y con los implicados que puede haber. Me preocupa que desde el año 1988, en el cual se tiene conocimiento de las primeras investigaciones de la propia Guardia Civil, no se haya finalizado el proceso ni una serie de investigaciones, y estoy distinguiendo perfectamente entre lo que supone la investigación judicial, lógica, y lo que suponen las responsabilidades de quienes ostentan el mando político de este cuerpo. Existe preocupación porque ha habido una serie de comportamientos que yo considero extraños, porque después de que unas personas han estado investigando estos asuntos, curiosamente, en un momento fundamental de la investigación se traslada a Logroño al capitán Castañeda, lo que retrasa la investigación de estos asuntos. A mí me preocupa no sólo que de vez en cuando, extraordinariamente, surjan algunos desvíos en los comportamientos de algunos miembros de la Guardia Civil; lo que también me preocupa de alguna forma, por el hondo calado que tiene, es que por parte de los máximos responsables, no implicados directamente en ninguno de estos asuntos, quede la estela de sospecha o la duda de si están actuando en base a un corporativismo que en algún momento lo único que va a provocar es la dificultad de la investigación o incluso que eternamente se mantengan esas sospechas sobre si hubo algo más de lo que al final ha debido quedar, con motivo de

las estrategias de oscurantismo o de tapadera que se pudiesen haber desarrollado.

Tenemos constancia también de que ha habido documentos importantes de esas investigaciones realizadas por la propia Guardia Civil —no nos salimos del ámbito de la Benemérita— que no se han aportado al juez que de nuevo ha abierto el proceso y que incluyen elementos que son muy importantes, como declaraciones de todo ese mundo relacionado con el narcotráfico y el contrabando. Queremos saber qué información tiene de un posible registro del domicilio del coronel López González, fallecido el 1 de diciembre de 1996. Este coronel investigó tanto el caso Ucifa como el del cuartel de Intxaurren y también participó en la elaboración de un informe que se denominó Arca de Noé, informe que de alguna forma supuso otro elemento contradictorio para la necesidad de lograr la clarificación de asuntos tan comprometidos, puesto que supuso una contradicción entre los informes anteriores y este nuevo, en el cual se exculpaba a los implicados en el primer informe y se introducía una serie de dudas o de sospechas sobre otros miembros del cuartel. Por supuesto, también desearía conocer si ha aplicado alguna medida disciplinaria sobre la base lógicamente de los distintos expedientes internos que se hayan podido producir sobre todos estos asuntos, no ya solamente sobre los casos Ucifa e Intxaurren, sino sobre el conjunto de los casos que usted nos está comentando, porque se haya podido comprobar, por los expedientes abiertos dentro de la Guardia Civil, que había algún tipo de infracción del código de comportamiento de la Guardia Civil.

Espero que usted en esta segunda intervención profundice y aclare estos dos casos que de alguna forma destacan sobre la generalidad, puesto que la sociedad no sólo está preocupada por el comportamiento general de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sino también por las redes organizadas y estables que han actuado durante tiempo y que pueden haber creado a su alrededor unos grupos de presión importantes dentro del cuerpo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor Presidente, saludo al Director General de la Guardia Civil y agradezco su presencia en la Comisión para informar a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Nos ha dado una serie de datos relacionados con cuál era la situación de determinadas personas del cuerpo de la Guardia Civil que podían estar involucradas en cuestiones de contrabando y de narcotráfico. Ha reseñado muy adecuadamente los porcentajes de personal condenado, de los que están pendientes de sentencia, etcétera. En este momento no sé si el porcentaje que usted nos da es bueno o malo, y lo digo con toda sinceridad, porque no sé cuál es el que pudiera existir en otros cuerpos y, sobre todo, porque desconozco si es equivalente o no al de otros sectores, pro-

fesionales o no profesionales, como usted ha señalado, con lo cual no hago cualificación alguna respecto de este tema.

Me alegra saber que a usted esto no le satisface, porque creo que no puede satisfacer a nadie que exista una desviación, digámoslo así de manera genérica, especialmente de aquellos que están obligados por ley a tener el máximo interés y la máxima preocupación para evitar que se produzcan situaciones delictivas de narcotráfico y de contrabando de estas sustancias.

Creo que una cosa son los porcentajes y otra las circunstancias o lugares o, si me permite, dónde se han situado los focos más graves, no solamente por los lugares sino también por las connotaciones e implicaciones que hubieran podido tener en otra serie de cuestiones, y creo que me entiende perfectamente sin que tenga que dar más explicaciones a este respecto. Por ello, el caso de Intxaurren nos parece absolutamente clave, lo hemos dicho en multitud de ocasiones, tanto la Diputada que les habla como otros diputados que me han precedido, hace ya bastante tiempo, cuando decir estas cosas suponía la posibilidad de recibir incluso alguna querrela o denuncia por parte de determinadas fiscalías. Desde Eusko Alkartasuna tenemos muy claro que lo hemos dicho en momentos difíciles y lo seguiremos diciendo.

El tema está sometido a una serie de procedimientos judiciales por diversas cuestiones y, en ese sentido, no pedimos que ustedes nos den determinados datos que puedan estar *sub iudice*, pero no es menos cierto que queremos que nos explique cuáles son las actuaciones que usted, como Director General de la Guardia Civil, ha llevado a cabo en relación a este tema y, en concreto, a Intxaurren, desde su llegada a esa Dirección General. Deseamos saber cuál es su impresión, qué es lo que usted ha podido encontrar, qué es lo que considera que hay que mejorar, si es que hay que mejorar algo; cuáles son las actuaciones que se están realizando y, en el fondo, qué investigaciones internas, vuelvo a señalar, tienen ustedes puestas en marcha en este momento para establecer de manera clara y contundente cuál es la situación en concreto del cuartel general de Intxaurren, comandancia 513. Todo lo anterior nos parece absolutamente importante, porque, repito, tiene muchísimas implicaciones en ámbitos todavía no esclarecidos. Que siguen permaneciendo en esas zonas oscuras, y creemos que, salga lo que salga, tiene que estar todo perfectamente claro. Es un asunto que nos preocupa en gran medida y queremos saber cuál es su opinión al respecto.

Hemos tenido noticia, entre otras implicaciones, del famoso registro al domicilio del coronel López González, una vez fallecido, y queremos saber también qué investigaciones están llevando a cabo ustedes, si es que tienen datos sobre este tema o si lo lleva algún otro organismo. En cualquier caso, queremos saber su opinión, si han realizado ustedes una auditoría a su llegada a la Dirección General sobre esta situación y si hubiera alguna cuestión que ustedes consideran que hay que subsanar, cuáles son las medidas que están tomando al respecto.

Sabemos que los procedimientos judiciales en curso van a continuar y, en este sentido, tendremos que esperar hasta que se determinen las responsabilidades penales que

podieran existir. Sin embargo, creemos que, al día de hoy, también puede haber unas investigaciones internas o, al menos, creemos que debiera haberse realizado una serie de auditorías internas y nos gustaría conocer esas auditorías que se han podido realizar en lugares muy concretos como el que le he señalado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (AEJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Buenos días, señor Director General. Sabe la respetabilidad de que goza en el Grupo Parlamentario Vasco y quisiera comenzar por ahí esta intervención, porque, en aras a analizar ese tipo de problemáticas tan complejas en una sociedad, en el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que es fundamental que la persona responsable de temas tan delicados y complejos goce de una estima social ampliamente reconocida, lo que en su caso se da desde nuestra perspectiva.

Los datos o porcentajes que ha aportado pueden ser buenos o malos, dependiendo de los parámetros que se quieran usar. En primer lugar, yo quisiera relativizarlos. El porcentaje sería bueno si el nivel de transparencia de que goza la institución fuese elevado. No se le oculta al Director General de la Guardia Civil que donde más accidentes se producen es allí donde mejor se llevan las estadísticas y, desde dicha perspectiva, hay que relativizar dichos datos. Si el Director General de la Guardia Civil los hubiese completado con el número de expedientes internos, informativos, cerrados, abiertos, con diligencias en un sentido o en otro, esos mismos datos hubiesen gozado de mayor credibilidad.

No compartimos, y lo conoce el Director General, ese criterio por el cual todo tipo de contrastes en expedientes que sean más o menos irregulares se judicializa. En los últimos años hemos tenido en el Estado una triste experiencia con ese recurso metodológico de llevar sistemáticamente todos y cada uno de los temas a la vía judicial y de utilizar el procedimiento judicial como único referente para examinar los datos, lo que entendemos que es una equivocación. Al final, estamos en el Congreso de los Diputados y tenemos que hablar de responsabilidades políticas, y, en definitiva, es el balance político el que hay que realizar en el día de hoy, al hilo de esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ante acontecimientos que, más o menos, hayan podido provocar alarma social y ante una situación en la que se constata que estos elementos que trabajan, como ha dicho el Director General de la Guardia Civil, al borde de la raya pueden tener esa tentación. Tener tentaciones, señor Director General, no es ningún pecado. El problema es pasar la raya. No estamos hablando de la Guardia Civil; estamos hablando de determinadas personas de la Guardia Civil que caen en la tentación y pasan esa raya.

Como he indicado al principio, la cabecera en una institución como la de la Guardia Civil es fundamental, y no-

sotros, desde esa perspectiva, entendemos que ese flanco está bien cubierto. Sin embargo, observamos una autonomía en la gestión de muchas unidades, tal y como se ve en los datos que ha aportado el Director General; 70.000 personas con un Director General pueden abrir amplios flancos que no satisfacen. Usted mismo ha dicho que existen datos que no le satisfacen y creo que se trata de centrarlos.

De las intervenciones anteriores, no se le ocultará que los tres diputados que hemos intervenido somos vascos, lo cual tendría que llevar a una reflexión, porque en distintos focos, como ha señalado la señora Lasagabaster en la intervención anterior, se da un mayor cúmulo de circunstancias, máxime cuando se une el tema del narcotráfico al tema del tráfico de armas, al tráfico de otra serie de sustancias y, en todo caso, al terrorismo. Yo creo que ese cóctel de alguna forma está incidiendo en amplias zonas del territorio y está actuando como un cáncer en determinados ciudadanos que caen ante una tentación fácil. Quizá el balance que usted ha presentado fuera muy bueno si los datos estadísticos, en uno y otro sentido, fueron los correctos. Yo creo que complementar los datos que los diputados intervinientes han dado anteriormente es correcto; se han citado una serie de expedientes que la opinión pública ha podido conocer y no quiero dejar pasar la oportunidad para recordar el malhadado informe Navajas, en el que todas estas circunstancias fueron explicitadas y cuyos trámites por las instituciones democráticas fueron bien lamentables. No quiero olvidar la discusión sobre el Servicio de Vigilancia Aduanera que en esta misma Comisión y en el Pleno hubo en la legislatura anterior, para contrastar las tensiones que entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, se han ido produciendo, según el análisis de todos estos datos, para poder hacer un estudio mínimamente coherente de lo que sucede en estos ámbitos.

Yo creo que este tema nos debe preocupar. A nosotros al menos nos preocupa observar esas cañerías de la sociedad que funcionan con una excesiva autonomía. Las cañerías del narcotráfico, del tráfico de armas y del terrorismo se van implementando y encuentran unos nidos en los que todos conjuntamente se sienten muy agusto. Creemos que no se trata de generar alarma social, sino de ser conscientes de la situación, y no le quepa la menor duda al Director General de la Guardia Civil que contará con la máxima colaboración del Grupo Parlamentario Vasco a los efectos de que esta situación goce de la máxima transparencia posible. Nosotros no somos muy partidarios de que todo quede muy claro; ese tipo de absolutismo es casi imposible en la sociedad actual. El esfuerzo de la clase política debe llevar a cumplir las funciones que la clase política tiene asignadas y yo creo que en ese nivel habría que establecer el análisis que se nos solicita en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Con toda brevedad, nos felicitamos por la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en la medida en

que ha permitido plantear hoy aquí un asunto interesante. Debemos felicitarnos igualmente porque la claridad de la intervención del señor Director General de la Guardia Civil permite establecer algunas conclusiones que en todo punto son útiles para poder lanzar un mensaje de tranquilidad a la opinión pública.

Desde nuestro punto de vista de la intervención del señor Director General de la Guardia Civil se deducen cuatro conclusiones básicas. En primer lugar, que esta cuestión es delicada y hay que aproximarse siempre desde los datos concretos, los de naturaleza judicial en este caso, aunque algo diremos después en relación con este asunto, pero nunca desde la presunción, la imaginación o la mera especulación. En segundo lugar, que los datos ofrecidos por el Director General de la Guardia Civil son para este grupo parlamentario suficientemente elocuentes: 30 condenas, en tan sólo cinco años, sobre 72.000 hombres y mujeres integrantes de la totalidad del cuerpo, acreditan una buena salud colectiva en orden a la moralidad de conductas y a la fidelidad al servicio de todos los miembros de la Guardia Civil. Sin lugar a duda, la tercera conclusión es para nosotros la más relevante, porque de esos datos, como no podría ser de otra forma, se deduce que, a pesar de existir un contacto, un roce, como señalaba el Director General de la Guardia Civil, profesional permanente de gran número de miembros en la lucha contra las actividades vinculadas al narcotráfico y al contrabando, actividades, desde el punto de vista criminal, muy rentables pecuniariamente, sin embargo, el sentido de la profesionalidad y el cumplimiento del deber en la generalidad de las conductas de los miembros del cuerpo prevalece sobre cualquier otra actitud ajena a los compromisos del servicio.

Estas tres conclusiones para nosotros podían sintetizarse en una conclusión básica expresada por el Director General de la Guardia Civil, que es la que tiene mayor significancia en el análisis de este grupo parlamentario. El señor Director General nos decía que, a pesar de que estos datos son suficientemente elocuentes, a pesar de que existe una fidelidad al servicio y una nobleza en la conducta de los miembros del cuerpo en orden al cumplimiento exacto de ese servicio, sin embargo, esas cifras no le satisfacen. Nosotros entendemos que ése es un magnífico punto de partida, porque eso significa no solamente una dicción política hoy para poder comparecer de una manera cómoda y adecuada ante la Cámara, sino que significa mucho más, conociendo al Director General de la Guardia Civil: significa la expresión de un compromiso. Efectivamente, como ha dicho el Director General de la Guardia Civil, siendo pequeñas esas cifras, por la misión que desempeña el cuerpo, por su propia imagen colectiva, por la necesaria ejemplaridad en sus conductas, tienen que reducirse aún mucho más. En ese sentido, nosotros interpretamos que esa expresión de compromiso del Director General de la Guardia Civil puede inscribirse también en lo dicho por casi todos los portavoces de los grupos parlamentarios y, especialmente, si se me permite citarle, por el señor González de Txabarri, porque, efectivamente, no bastará sólo en el futuro ese compromiso que el Director General de la Guardia Civil hoy concluye ante la Cámara en orden a la

reducción de ese tipo de cifras, no bastará sólo la adopción de medidas genéricas, sino que serán necesarias medidas muy particulares, probablemente incentivando la realización de acciones preventivas internas de control, no esperando necesariamente a concluir datos estrictos de naturaleza judicial, sino yendo más allá en esas acciones de naturaleza preventiva y, fundamentalmente, inscribiendo todo ello en un principio de transparencia del que el Director General de la Guardia Civil ha hecho gala en su voluntad de impulso desde el momento mismo de acceder a la máxima responsabilidad dirigente del cuerpo.

En definitiva, yo creo que la comparecencia de hoy resulta especialmente útil para establecer esas dos conclusiones básicas: la Guardia Civil, en el conjunto de la actuación de los miembros del cuerpo, goza de buena salud en orden a la ejemplaridad y moralidad de sus conductas, y, además, el Director General de la Guardia Civil está dispuesto a que esa buena salud se refuerce aún más en beneficio del propio cuerpo y en beneficio, sin lugar a duda, del conjunto de la sociedad española, a través de esas acciones preventivas y a través, fundamentalmente, de incrementar ese principio de transparencia y de comunicación entre el cuerpo de la Guardia Civil y el conjunto de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto, señor Navas, en que la cita histórica no tenía otra intención que incrementar la cultura histórica de S. S. sobre la Guardia Civil. No me he referido a hechos concretos porque no me lo han solicitado, pero tenga la certeza de que si desea tener información sobre algún caso particular, estoy dispuesto a proporcionársela, naturalmente dentro de los límites en los que yo pueda hacerlo.

Se ha referido S. S. al caso Ucifa. En estos momentos se está produciendo la vista oral y creo que poco o nada podemos decir en relación con este caso. Vamos a esperar, como muy bien dice S. S., a que sea la justicia la que se pronuncie.

Se ha referido S. S. a Intxaurren, también lo ha hecho la señora Lasagabaster. Sobre Intxaurren lo que hay es lo que conocemos, el informe Navajas, etcétera. Yo le aseguro que hemos aportado cuanta documentación se nos ha pedido. En el año que casi llevamos al frente de esta dirección se nos ha pedido información y documentación en relación con el caso Navajas y hemos proporcionado cuanto nos han pedido y que consta y existe oficialmente en la dirección, porque a veces se nos han pedido papeles que oficialmente no existen. Los archivos contienen lo que está en los archivos; si en un momento determinado alguien ha pedido un informe, lo ha recibido y, tras darse por enterado, lo ha destruido, difícilmente podremos extraer datos o informes que no existen.

Respecto al presunto registro en la casa del coronel López González, según la información que yo poseo, le puedo decir que no se ha producido ningún registro en el

que haya podido estar implicado ningún miembro de la Guardia Civil. De ello tuvimos conocimiento por los medios de comunicación y puedo decir que también ha habido una actuación judicial, pero no ha habido ningún tipo de registro por parte de la Guardia Civil.

Me habla de medidas disciplinarias que podríamos haber iniciado o tomado con respecto a todos estos casos. La verdad es que sería muy difícil plantear que se puedan tomar medidas disciplinarias sobre acontecimientos que sucedieron hace ya tantos años. Sinceramente, en relación a estas cosas que usted plantea, lo único que hemos hecho ha sido seguir un poco el devenir de los acontecimientos en la vía judicial, que es donde están. Pero, ¿qué justificación tendría que ahora se abriese una investigación para iniciar un proceso disciplinario sobre algo que sucedió hace tanto tiempo?

Por último, tenga la certeza de que no hay tramas, estructuras o grupos de presión que estén en el ámbito de este tipo de actuaciones relacionadas con el contrabando y con el narcotráfico. Insisto una vez más en que cualquier indicio de que esto pudiera ser así, sería investigado, anulado o amortizado hasta sus últimas consecuencias.

Con respecto a la intervención de la señora Lasagabaster, tengo que volver un poco a mis palabras. Me parece que el número de casos no es alarmante, pero si tengo que volver a comparecer para hablar de este asunto, a ver si puedo decirle que se está reduciendo y que hay menos casos relacionados con todo esto.

Actuaciones concretas en relación con Intxaurren, ninguna. En el último año no ha habido ninguna cuestión —y me reitero en lo mismo— sobre la que procediese abrir algún tipo de investigación. Repito mi disposición a proporcionar —y lo estamos haciendo— cuantos datos o documentos nos solicitan los jueces. No lo he hecho en mi primera intervención, pero luego voy a hacer referencia quizá a los mecanismos que tenemos para controlar e investigar este tipo de conductas, de situaciones o de casos.

En relación con la intervención del señor González de Txabarri, primero, quiero agradecerle sus palabras dirigidas a mi persona y sabe muy bien que los sentimientos son recíprocos.

Yo me he referido a datos judiciales porque no puede haber otros, sinceramente. Si se tiene la certeza de que un guardia civil está implicado, nosotros, naturalmente, lo ponemos en conocimiento de la justicia. Se abren muchos casos de investigación interna, pero, al final, resulta que no ha habido tal actuación reprochable o a lo mejor no somos capaces de probarlo. No le digo que pueda haber algunos casos, pero de eso no podemos hablar. No podemos hablar en un Estado de Derecho como en el que estamos, más que de aquellos casos en los que hay indicios razonables de criminalidad y si se abren diligencias, se ponen a disposición de los jueces. No podemos hablar, por tanto, de responsabilidades políticas o judiciales. A mí sí me pueden pedir responsabilidades políticas, pero, naturalmente, a los guardias civiles no.

Con respecto a dónde se producen estos casos de implicación de guardias civiles en contrabando, no tengo un análisis sistematizado, pero, fíjese, en unos datos que

tengo aquí veo dónde están las causas. Aquí leo: Las Palmas, Sagunto (Valencia), Irún (Guipúzcoa), Valencia, Ceuta, Córdoba, Granada, León, Palma de Mallorca, Almería, El Ferrol, Barcelona, Andújar, Albacete, Sevilla, Madrid, Seo de Urgel, Algeciras. Le estoy leyendo todos, no se crea que me estoy saltando algunos. Verá usted que no están concentrados en una zona determinada de nuestra geografía.

Para conseguir un objetivo hay que poner en práctica algunas medidas. Entonces, ¿qué se hace en la Guardia Civil?, que es a lo que no me había referido antes. Por un lado, tanto en nuestros centros de formación como en el desarrollo de todas nuestras actividades se concede una gran importancia al fomento, aunque esto a alguien le pueda parecer extraño, de las virtudes tradicionales de la Guardia Civil —la honestidad, la honradez, el servicio al ciudadano—, y esto es muy especial. Ya en el ámbito de la formación, en todas nuestras academias se trata de inculcar a los aspirantes a la Guardia Civil la importancia de estos valores, precisamente por la dificultad en las tareas y en las circunstancias en las que a veces tienen que cumplir sus misiones. Por otro lado, qué duda cabe, la constante vigilancia del desarrollo del servicio que todos los escalones de mando están obligados a realizar y el conocimiento que los mandos, sobre todo en las unidades pequeñas, tienen sobre sus subordinados. Cualquier actitud o indicio de complicidad o connivencia en la prestación de los servicios de la Guardia Civil deben ser escrupulosamente examinados por todos los escalones de mando, a fin de corregir, en vía disciplinaria, los comportamientos incorrectos o de poner a disposición judicial aquellos que revistan la suficiente gravedad. Es decir, en principio, el mando ejerce una primera función inspectora, pero cuando los comportamientos son más graves o se tiene idea de que todo puede ser más complejo y que supera la capacidad inspectora del mando, en el seno de la Guardia Civil existe un área de asuntos internos que depende directamente del director general. Tengo que decirle que este área, que está hoy al mando de un coronel de la Guardia Civil, la hemos potenciado recientemente dotándola de los efectivos humanos y materiales necesarios, nunca suficientes, pero, para el mejor cumplimiento de la misión que tiene encomendada, la hemos dotado con más medios, insisto, tanto humanos como materiales, porque este área es la encargada de investigar esas posibles desviaciones en las conductas de los miembros de la Guardia Civil. Fruto de la actividad de esta unidad especializada, el año 1996 se ha puesto a disposición judicial a cinco guardias civiles por presuntas implicaciones en hechos de esta naturaleza. Ésta es una actividad investigadora permanente. En estos momentos se hallan en curso de investigación otros indicios y operaciones, pero usted comprenderá que no me refiera a ellos. En el futuro resultará que, efectivamente, haya que poner a algunos miembros del cuerpo a disposición judicial y otros se demostrará que no hay las pruebas necesarias. Por tanto, ahí termina la acción de este área de asuntos internos.

Vamos a hacer otra cosa, que es potenciar los grupos fiscales. Creemos que tenemos que hacer más especialis-

tas, con una selección rigurosa del personal que entre a formar parte de ellos y realizar una especial preparación. Nuestros grupos fiscales se dedican a la investigación de todo tipo de delitos y faltas relacionados con todo este asunto y también ellos, en el curso de estas investigaciones, pueden detectar connivencias o actuaciones irregulares de nuestro propio personal. Es decir, creemos también que el que haya más especialistas en temas fiscales es bueno para evitar que se puedan producir situaciones reprobables.

¿Otras medidas? En el ámbito disciplinario, las normales. Cualquier mando que tenga conocimiento o noticia sobre actuaciones dudosas, puede iniciar la apertura de una investigación y, ya digo, a través del área de asuntos internos nosotros investigamos estas cuestiones.

Para terminar, una vez más, después de agradecer las palabras del señor Gil Lázaro, quiero insistir en que tenemos un gran interés, yo como Director General, pero la Guardia Civil en su conjunto, en utilizar todos los medios a nuestro alcance para que no se produzcan situaciones de estas características y para que no haya o haya los menos posibles guardias civiles implicados en este tipo de delitos o en cualquiera otro. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto nada más, porque si no, realmente convertimos una excepción, que lo es, en un principio que tiende a ser un precedente.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor Presidente, me comprometo a no excederme en el tiempo.

Simplemente quería decirle al señor Director General que esperábamos algo más de la información sobre los asuntos que, por parte de nuestro grupo, considerábamos más sensibles socialmente. Hemos hablado más de Intxaurrondo los portavoces que usted mismo. Sí le pedimos, al menos, como última intervención, que exponga su criterio político acerca de unas declaraciones que yo he leído, que me han alarmado profundamente y que me gustaría que usted valorase, sobre el dolor que le suponía a un ex alto cargo de Interior el ver procesados por delitos... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un momento, señor Navas. Señorías, guarden silencio para que pueda el interviniente expresarse.

El señor **NAVAS AMORES**: Decía que a un ex alto cargo de Interior le daba pena ver a policías, que tanto habían luchado contra el narcotráfico y el contrabando, procesados por los mismos delitos por los que habían combatido. Me parece que declaraciones de este tipo lo único que hacen es fomentar la idea de que las cosas poco han cambiado. Desde luego, lo que nosotros pretendemos es que los nuevos responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado separen perfectamente lo que es delito, lo cometa quien lo cometa, de lo que es el pasado respecto a la eficacia o a la labor realizada en los distintos cuerpos de seguridad; son cuestiones totalmente separadas y para

nada dan una salvaguarda para cualquier incorrección o ilegalidad que puedan cometer en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente, por esta excepción. Voy a ser muy breve.

No me ha satisfecho nada la contestación respecto a Intxaurreondo, y le voy a ser clara, porque resulta que usted debe ser el único miembro del Gobierno —miembro del Gobierno en el sentido de que pertenece al equipo de Gobierno— que no ha seguido la misma táctica, la misma estrategia que el resto. Cuando se formó el nuevo Gobierno, los cargos y los directores han hecho una serie de auditorías internas en todos los ministerios y, al parecer —digo al parecer porque no voy a entrar en calificaciones—, ha aparecido un agujero en el Ministerio de Agricultura, se ha creado una comisión para la investigación de los 200.000 millones, ha habido promesas de contratación de determinadas cuestiones y de obras públicas, y así una retahíla de cosas que no entro a valorar en este momento, pero, curiosamente, todo el mundo ha hecho una auditoría interna. No sé si es bueno o es malo, pero se ha hecho y me sorprende que, respecto a un asunto como el de Intxaurreondo, que ha creado alarma social o al menos donde yo vivo —vamos a dejarlo así— ha creado una gran alarma social, que ha sido denunciado por activa y por pasiva, que tiene unas connotaciones, consecuencias e implicaciones gravísimas, resulta que en el año que llevan ustedes no ha pasado nada, pero tampoco se ha hecho nada, ninguna auditoría interna, ¿para qué? Realmente me sorprende; me sorprende que en este asunto, que, como ha dicho el señor González de Txabarri, siempre adolece de una falta de transparencia, no se haya hecho un análisis, una auditoría, una investigación, llámelo como quiera. Se ha hecho en todos los departamentos del Gobierno y en éste, al parecer, no. Repito que, la verdad, me sorprende.

En segundo lugar, le diré que yo soy de Irún. Irún está a escasamente ocho kilómetros de Intxaurreondo, y cuando hay problemas de drogas y le corresponde ir a la Guardia Civil, el que va a hacerse cargo es Intxaurreondo. O sea que, a lo mejor, las estadísticas hay que explicarlas con más datos, y eso le aseguro que lo sé de primera mano.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Al Grupo Parlamentario Vasco nos satisface la segunda intervención del Director General de la Guardia Civil, porque ha quedado claro que existen una serie de medidas, unos objetivos; en definitiva, ideas para que el futuro no sea tan lamentable en relación a estos temas como ha sido el pasado. Creo que es una buena noticia el que se hable poco de Intxaurreondo, que sea un nombre del pasado; ésa es una señal de normalidad.

Le voy a contar una anécdota, señor Director General, para que sirva de ilustración. Sé que es muy elemental, pero es una buena anécdota. En mi primera intervención en esta Comisión, en el año 1992, recién llegado como Diputado, en una comparecencia en relación con Intxaurreondo y los controles que ponía la Guardia Civil de este cuartel, el señor Corcuera me retaba y me decía: la próxima vez que haya un control, usted me llama inmediatamente. No pasaron muchos días, fueron suficientes tres, con los pocos que pasamos en nuestra circunscripción, para encontrarnos con un control de la Guardia Civil. Con el compromiso adquirido en esta Comisión, llamé inmediatamente al Ministro del Interior, a la sazón el señor Corcuera, y le dije: Mire Ministro, a tal hora, en tal sitio, yo mismo he pasado por un control. Me contestó: No se preocupe, me voy a ocupar del tema ahora mismo. Y a las cuatro, en el Pleno —esto había sucedido a las ocho de la mañana—, me dio un oficio de la 513 Comandancia, en el que informaba al señor Ministro de que a esa hora, en ese sitio, no había ningún control de la Guardia Civil. Yo debía de haber pasado por un mar de fantasmas.

La anécdota es ilustrativa, señor Director General. Usted puede tener programa, puede tener buena intención, puede querer hacer; el problema es que un cuerpo que, por otra parte, es tan disciplinado, tiene mecanismos de ocultación, tiene mecanismos de compensación de sus propias actuaciones corporativas, que yo comparto con usted que también se dan en otros cuerpos, es así, pero, al trabajar al borde de la raya, indudablemente hay que ser mucho más exigentes en esta materia, y digo esto insistiendo en que no se trata de hablar de la Guardia Civil, sino de algunos elementos de la Guardia Civil, y eso es lo relevante. Quizá el ejemplo de los trapenses viene bien ahora. No se trata de hablar de los trapenses, sino del trapense que hace trampas a su superior. En ese campo hay que delimitar las actuaciones, porque, si no, se politiza el tema y no nos entendemos; las discusiones se elevan a niveles que, de alguna forma, pueden satisfacer a determinadas parroquias, pero hacen que no se vayan solucionando los temas.

En el Grupo Parlamentario Vasco tenemos una preocupación que quisiéramos transmitirle, dado que usted conoce que la Guardia Civil es el único cuerpo en el que, cuando se dan actuaciones irregulares a este nivel, no se contempla en su reglamento y en las leyes la suspensión cautelar de los agentes que puedan estar inmersos en algunas de estas actuaciones. Yo creo que ésa es una previsión legislativa que habría que realizar, algo que se realiza en otros cuerpos de las fuerzas de seguridad del Estado. Nos parece razonable que por prudencia, por inteligencia, esta posibilidad legal y reglamentaria también se contemple en la Guardia Civil. En relación con estos expedientes internos y de su tramitación judicial, quisiéramos que éste fuera uno de los aspectos que quedara resuelto en lo que resta de legislatura. Ésa es la idea que mantiene el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Sólo quería decir que, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, las medidas adoptadas

por esta Dirección General, de las que el director ha dado cuenta en su segunda intervención, fundamentalmente la potenciación del área de asuntos internos, y no solamente como un elemento teórico, sino en la práctica, especialmente con la afección de nuevos cuadros de especialistas, nos parece que son medidas, impulsadas desde esta Dirección General, de naturaleza absolutamente coherente y adecuada para desarrollar la declaración de principios hecha por el Director General en su primera intervención. Desde luego, nosotros creemos que todo esto configura un panorama que inicialmente nos permite anunciar que, a efectos de ejemplaridad y de transparencia, y subrayo lo dicho, a efectos de ejemplaridad y transparencia en lo concerniente a la responsabilidad política del mando de la Guardia Civil, las cosas han cambiado mucho y para bien y, como sabemos que existe el compromiso del Director General de perseverar en esa línea, le animamos a que continúe en ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Voy a ser muy breve.

Señor Navas, creo que sí he dado una serie de medidas que se han puesto en práctica y en las que vamos a seguir insistiendo.

En relación con las declaraciones a las que se ha referido, me ha parecido entender que eran de un ex responsable de Interior; la verdad es que no conozco las declaraciones ni, como digo, quién las ha hecho, pero, desde luego, estoy totalmente de acuerdo con usted: la eficacia policial no solamente no está reñida con el respeto a las leyes, sino que no tiene que estar reñida con el respeto a las leyes. Yo digo muchas veces, de forma gráfica, que si el himno de la Guardia Civil dice viva el orden y la ley, nada debe hacer la Guardia Civil al margen del orden y la ley. Es decir, que estoy tan convencido como usted de que todas las actuaciones policiales hay que hacerlas dentro de los límites de las leyes, de la Constitución, del Estado de Derecho, del máximo respeto a los derechos humanos. Coincido plenamente con usted.

Señora Lasagabaster, lamento no haberla convencido. Dice que no he hecho auditorías. Las hemos hecho de las cosas que se auditan. Hemos hecho auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento presupuestario; todo eso lo hemos hecho. Cuando yo comparecí por primera vez les dije lo que nos habíamos encontrado y cómo pensábamos resolverlo; eso es lo que se audita, porque le voy a decir una cosa, en Intxaurrondo no había nada que auditar. Tiene usted una fijación con Intxaurrondo y la alarma social por las cosas que sucedieron en Intxaurrondo. Hay tanta alarma social, que hay procesos judiciales abiertos; pero lo que yo le digo es que, desde que tenemos responsabilidad de Gobierno, no ha habido nada en el cuartel de Intxaurrondo. Yo, como Director General, tengo plena confianza en los mandos que están al frente de Intxaurrondo y en todo el personal de la Guardia Civil destinado en Intxaurrondo y, con respecto a esto, tengo que decirle que en el momento

en que se produjese una situación anómala o tuviésemos conocimiento de alguna actuación irregular, iniciaríamos las actuaciones que considerásemos pertinentes; pero hasta ahora en Intxaurrondo no ha pasado nada que exija una actuación por parte de la Dirección General y, vuelvo a repetir, tenemos plena confianza en los mandos de Intxaurrondo, porque si no les hubiésemos cambiado.

En relación con la intervención del señor González de Txabarri, sólo tengo que decir que coincido al cien por cien con los planteamientos que ha hecho.

— **LOS SUCESOS QUE TUVIERON LUGAR EN TARIFA (CÁDIZ) EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1997, EN EL CURSO DE UNA OPERACIÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CONTRABANDO, ENTRE MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL Y DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA (SVA). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000476.)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del Director General de la Guardia Civil para informar sobre los sucesos que tuvieron lugar en Tarifa (Cádiz) el día 5 de febrero de 1997, en el curso de una operación contra el narcotráfico y el contrabando, entre miembros de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera, a solicitud del Grupo Socialista del Congreso.

He escuchado las intervenciones de SS. SS. y quisiera hacer una precisión. La anterior iniciativa se refería a operaciones de contrabando —naturalmente, eso tiene un contenido bastante preciso— y he tenido la impresión, señorías, de que la conexión de algunas de las intervenciones, salvo que se hablaba de la Guardia Civil, con el contrabando o con los expedientes de contrabando, es decir, con el motivo de la comparecencia, era bastante distante. Creo que la Presidencia debe hacer notar que no va a limitar las intervenciones de SS. SS.; por la propia lógica de un debate y el contenido del mismo, SS. SS. tienen libertad para pedir todas las comparecencias que deseen, con el contenido que estimen oportuno, pero si el debate se convierte en un debate general sobre la Guardia Civil, entiende la Presidencia —y lo quiere hacer notar así— que quizá se pierde el efecto positivo de una información del Director General sobre esos expedientes de contrabando. De manera que les exhortaría con toda cordialidad a que estas comparecencias se centren realmente en el tema que las convoca.

Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Voy a relatar brevemente lo sucedido en la playa de Tarifa el día 5 de febrero de este año. El día 4 de febrero se recibió en el centro operativo de servicio —el COS— de la Guardia Civil de Cádiz una llamada anónima en la que se indicaba que, a partir de las 19 horas del día siguiente —es decir, del día 5—,

estaba previsto que una embarcación arribara en un lugar de la costa entre el campo de fútbol y el camping Río Jara, de Tarifa. El mismo día 5, a las 17 horas, se recibió otra llamada de las mismas características, dando la misma información, pero esta vez en el COS de Algeciras. A la vista de estas llamadas, por parte de la 3.^a compañía de Tarifa se procedió a planificar y coordinar un servicio para controlar y vigilar el tramo de costa por donde, de acuerdo con las informaciones recibidas, podría entrar la embarcación con el cargamento. Así, se desplegaron siete patrullas, cuatro del puesto de Tarifa, dos de la patrulla móvil de costas y fronteras de Tarifa y la compuesta por el propio capitán de la compañía de Tarifa y un guardia. El operativo quedó montado a las 19 horas —estamos hablando del día 5 de febrero—, cubriendo la lengua de agua que va desde Las Cañas a Río Jara, demarcación territorial de la Guardia Civil y término municipal de Tarifa, ya muy próximo al casco urbano.

Hacia las 21 horas, el capitán observó, a través de sus visores nocturnos, cómo un helicóptero volaba, sin alumbrado, por encima de la isla de Las Palomas, comienzo de una parte de la costa conocida como Los Lances; digo todo esto por situarlo territorialmente. En un momento dado, el helicóptero —que, insisto, volaba sin luces— hizo una señal luminosa con un proyector a una embarcación que estaba mar adentro, que fue contestada, a su vez, por otra señal luminosa que partió de esa embarcación que, como digo, estaba mar adentro. A la vista de esto, el capitán y su acompañante se dirigieron hacia el lugar donde previsiblemente, de acuerdo con el rumbo que llevaba la embarcación, arribaría a la playa. Salieron corriendo y, próximos al lugar, detectaron a una persona tendida dentro del agua. En principio, pensaron que podía estar ahogada, pero al acercarse comprobaron que no era así, por lo que procedieron a su detención, resultando ser uno de los tripulantes de la embarcación alijada, que ya había llegado a la playa. Un poco más adelante, a escasa distancia del lugar donde había llegado la embarcación, el capitán de la compañía observó otras cinco personas tendidas en el suelo —todos varones, adultos y de apariencia norteafricana— y, a su lado, un grupo de personas compuesto por miembros de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera. No estando inmovilizados los presuntos contrabandistas, el capitán ordenó que fuesen esposados, al objeto de evitar su fuga. He de señalar que había además tres bultos sobre la arena de la playa y otros tres flotando en el agua. Prácticamente al mismo tiempo apareció el comandante del puesto de Tarifa, un sargento —les recuerdo que una de las patrullas era del puesto de Tarifa— que, junto con dos miembros de ese puesto, habían detenido a otro de los ocupantes de la patera. Podemos decir que esto constituye la primera parte del relato de los hechos, brevemente expuestos, no habiéndose producido hasta ese momento ningún tipo de conflicto ni de problema. Éste se planteó cuando el capitán de la Guardia Civil comunicó a los miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera que, aunque ellos habían tenido una participación decisiva, muy importante, en la operación, y así se haría constar en las diligencias, era la Guardia Civil la que, como fuerza de seguridad del Estado, en

su condición de policía judicial, tenía que instruir las diligencias y hacerse cargo de los detenidos y de los bultos aprehendidos. Los miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera mostraron su desacuerdo con lo manifestado por el capitán, y a partir de ese momento, señor Presidente —y lo digo con toda franqueza y con toda honestidad—, sin saber cómo, en qué preciso instante, en qué o por qué circunstancias concretas, tras algún intercambio de opiniones —posiblemente con alguna voz más alta que otra—, es cuando se produce un forcejeo, en el transcurso del cual un miembro de la Guardia Civil recibió una patada al intentar evitar que, por parte de miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera, cargasen los bultos, que aún estaban sobre la playa, en la Zodiac en la que ellos habían llegado, y que es previsiblemente la embarcación desde la que contestaron a la señal luminosa que hizo el helicóptero. El guardia civil que recibió la patada —de quien si quieren doy su nombre y apellido, pero creo que no es imprescindible— fue reconocido por el médico de guardia del ambulatorio de Tarifa, que diagnosticó lesiones de carácter leve en la pierna izquierda, consistentes en contusión en altura media de la tibia, y así se recoge en el parte médico correspondiente.

Ante el cariz de los acontecimientos (que no pasaron de una discusión verbal, con unas palabras —ya lo he dicho— más altas que otras, de un forcejeo y una patada que produce una levísima lesión), restablecida la calma, el capitán de la Guardia Civil decidió pedir instrucciones a sus superiores (de todos es sabido que la Guardia Civil es un cuerpo disciplinado y jerarquizado y, por tanto, en ese momento, el capitán consideró que lo que debía hacer era pedir instrucciones a sus superiores) y contactó telefónicamente con el teniente coronel jefe de la comandancia de Algeciras. Y dio la casualidad de que, en ese momento, el jefe de la comandancia estaba reunido con el gobernador civil de la provincia de Cádiz. El teniente coronel dijo que iba a hacer las consultas al gobernador civil y que después le volvería a llamar. Así lo hizo instantes después y comunicó al capitán que el gobernador civil había decidido que las diligencias se instruyeran en el puesto de la Guardia Civil de Tarifa y que los bultos y los detenidos se llevaran a dicho puesto. El capitán de la Guardia Civil se lo comunicó a los miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera y éstos no atendieron a las instrucciones; ellos consideraban que eran sus superiores quienes tenían que dar las instrucciones.

Para resolver el problema (yo creo que en ese momento ya se había restablecido la calma y había buena voluntad para resolver la cuestión; lo que pasa es que cada uno defendía lo que creía que eran sus competencias: el capitán de la Guardia Civil, las suyas y el que estaba al mando del grupo de funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera, las suyas), el capitán contactó con el jefe provincial del Servicio de Vigilancia Aduanera y le transmitió lo que le había dicho su teniente coronel; a su vez, este jefe provincial del Servicio de Vigilancia Aduanera intentó contactar con el teniente coronel para intercambiar opiniones, no pudo —por motivos de cobertura telefónica o algo así, según se dice en los informes—, se lo comunicó al capitán de la Guardia Civil y, al final, como había que resolver la

situación el Servicio de Vigilancia Aduanera se llevó cinco detenidos y tres bultos y la Guardia Civil, dos detenidos y otros tres bultos. El capitán de la Guardia Civil, acatando la orden de sus jefes naturales, optó por atender la sugerencia para poner fin al conflicto. Ya en el puesto de Tarifa, el comandante de puesto instruyó las diligencias 54/1997, dándose el curso habitual a los 110 kilos de hachís incautados y poniendo los dos detenidos a disposición judicial.

Para terminar el relato de los hechos he de decir que el gobernador civil de la provincia contactó con el administrador de aduanas de Algeciras, comunicándole lo mismo que al teniente coronel jefe de la Comandancia, en el sentido de que a la Guardia Civil correspondía instruir las diligencias, hacerse cargo de los detenidos y de la droga incautada. Parece ser, esto no lo afirmo porque no tengo datos para poder afirmarlo, que el administrador de aduanas cuando consiguió contactar con los funcionarios del SVA, todo se había producido y cada uno se había ido con sus detenidos y sus bultos de droga.

Señor Presidente, cuanto he dicho es el resumen por un lado del resultado de la investigación interna, que cuando tuvimos conocimiento de los hechos abrimos, así como del contenido del informe-denuncia que el capitán de la compañía de Tarifa hizo ante el juez de primera instancia e instrucción de guardia en Algeciras.

Quiero añadir que la fuerza del cuerpo que actuó y presencié los hechos, cuyos testimonios coinciden, son un capitán, un brigada y un cabo primero de la plana mayor de la tercera compañía de Tarifa; un sargento y siete guardias del puesto de Tarifa y tres guardias de la patrulla fiscal de puertos y costas. Además, intervino en la custodia de los detenidos y estuvieron presentes un cabo primero y tres guardias del grupo rural de seguridad de Sevilla; es decir, 18 miembros del cuerpo: un oficial, dos suboficiales, dos cabos primeros y quince guardias cuyos testimonios coinciden.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir, primero, que frente a este incidente —creo que es algo que tenemos que tener todos muy claro—, al que sin duda no quiero restar gravedad, son innumerables las operaciones que, en total y plena coordinación, se llevan a cabo con todo éxito entre funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera, la Guardia Civil o la Policía Nacional. Segundo, que los miembros de los cuerpos y servicios a que me he referido, Guardia Civil, Policía Nacional y Servicio de Vigilancia Aduanera, prestan una importantísima labor en la lucha contra el contrabando y el narcotráfico. Tercero, que todos tienen una demostrada capacidad y profesionalidad, reconocida no ya en nuestro país, sino por fuerzas y cuerpos hermanos de otros países empeñados en la misma lucha. Cuarto, que lo sucedido es, en cierto modo, consecuencia de la falta de precisión en la fijación de responsabilidades, delimitación de competencias que unos y otros tienen, y que todo se produce de noche en la arena de una playa, en el transcurso de una operación, durante una detención y aprehensión de droga, no exenta de riesgo o de peligro, en una situación de tensión y de nerviosismo, a la que no son ajenos ni los mejores profesionales. Ya hemos tomado la

iniciativa para evitar que situaciones como éstas se puedan repetir.

Por último, señor Presidente, señorías, tengan ustedes la absoluta certeza, y lo digo para que conste a SS. SS., que he relatado los hechos con la máxima objetividad, eso sí, partiendo de las informaciones que he podido recabar de los mandos y personal de la Guardia Civil, que intervinieron en estos sucesos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: En primer lugar, parece claro, después de oír al señor Director General de la Guardia Civil, por qué nosotros habíamos solicitado la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda. Nos parecía fundamental conocer la versión de los acontecimientos de la Guardia Civil y también conocer la versión del responsable del Servicio de Vigilancia Aduanera. No teníamos ningún interés, como es natural, en fomentar la contradicción, todo lo contrario; nuestra posición no es ésta. Nosotros queríamos conocer los dos puntos de vista, porque la versión del SVA y lo que el señor director general nos ha contado aquí difiere radicalmente; no tiene nada que ver una cosa con la otra. Por tanto, nos parecía fundamental que compareciera el secretario de Estado.

Hace dos meses que hemos pedido la comparecencia. ¿Cómo es posible que tengamos tan mala suerte para que dos meses después de pedir la comparecencia, justo ese día, la agenda del señor Secretario de Estado de Hacienda no esté dispuesta para esta comparecencia. Es verdad que hay otros muchos asuntos importantes, pero un mínimo respeto al Congreso, a la Cámara y un mínimo de cortesía parlamentaria obligaban a que dos meses después esa comparecencia se pudiese realizar.

No tiene nada que ver lo que ha contado al señor director general con lo que cuenta el SVA; absolutamente nada que ver. Sí comparto con el director general que el acontecimiento, el espectáculo ofrecido por los miembros de la Guardia Civil y los funcionarios del SVA fue de mucha gravedad y causó un gran impacto en la opinión pública que merece, como no cabe duda, la respuesta parlamentaria de los responsables.

Nosotros desde el Grupo Socialista vamos a intentar huir de la adopción de actitudes demagógicas e irresponsables. A nosotros nos parece un asunto importante y queremos solicitar del Gobierno las decisiones necesarias (el señor director general ha expresado su voluntad de adoptarlas aunque no nos ha dicho ninguna) para que en el futuro y en lo posible no se puedan repetir acontecimientos de este tipo. Es verdad que somos humanos y hasta el Gobierno del Partido Popular demuestra con este tipo de acontecimientos que también son humanos. No vamos a imitar al Partido Popular en la demagogia ante acontecimientos que en otro momento se hubieran podido suceder. Imaginen por un momento si esto hubiera sucedido con el Gobierno del Partido Socialista y con Diputados del Partido Popular en la oposición qué no hubieran dicho los Diputados del PP a los responsables del Gobierno socialista.

Tampoco vamos a tomar partido por la Guardia Civil, ni por el SVA; eso no nos corresponde a nosotros y, además, nos parece una irresponsabilidad.

Hace poco tiempo la portavoz del Partido Popular en la Comisión de Justicia hablando del SVA y de la Guardia Civil decía: no sabemos que piensa el Gobierno, porque, hasta ahora, el SVA ha sido el único cuerpo que no ha estado involucrado en ningún caso de corrupción con las mafias de la droga y sólo han sido éxitos los que ha cosechado este Servicio de Vigilancia Aduanera. Nosotros no vamos a tomar partido por uno u otro cuerpo en función de la rentabilidad electoral o política de cada momento. Nosotros queremos que el Gobierno —y es su responsabilidad—, adopte las decisiones necesarias para que esos acontecimientos no puedan repetirse.

He tenido oportunidad de entrevistarme con alguno de los funcionarios que participaron en ese acontecimiento y lo que nosotros conocemos por esos contactos personales, lo que hemos visto en un vídeo que grabó el SVA es radicalmente distinto de lo que usted, señor director general, acaba de contar.

Únicamente hemos conocido que es una operación que el SVA persigue desde antes, que uno de los detenidos, traficantes o presuntos traficantes, como queramos denominarlo, huye del SVA y se encuentra con miembros de la Guardia Civil de los grupos rurales que están en Tarifa justamente en esos días, atendiendo la instalación del cable de alta tensión que va a unir la península con Marruecos, pues días antes hubo un incidente gravísimo del que usted tendrá referencia. Esto sucedió el día 5; los días anteriores y posteriores hubo incidentes muy graves de orden público, la Guardia Civil vigila la costa justamente en esa zona y según la versión del SVA el presunto traficante se encuentra con la Guardia Civil y el capitán de la Guardia Civil que usted ha mencionado llega a esgrimir su arma reglamentaria amenazando con disparar a los miembros del SVA de Hacienda.

Eso es lo que hemos podido ver en el vídeo. Hay un vídeo, una prueba gráfica desde luego, en la que se comprueba que la Guardia Civil llega a esgrimir su arma reglamentaria, y me resulta sorprendente su explicación, señor director general. ¿Cómo es posible que si los días 4 y 5 en el COS se recibe la información, no se coordinan con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Es verdad que el SVA es un cuerpo de menor nivel reglamentario que la Guardia Civil en la represión del contrabando, ¿pero cómo no se coordinan si el día 5 ustedes tienen conocimiento de que va a haber un desembarco en una playa determinada en Cádiz, y al día siguiente en Algeciras? ¿Cómo es que no se ejerce esa coordinación fáctica y real? ¿Cómo dice la Guardia Civil que observa un helicóptero sin luces y una nave también sin luces? Entonces, le faltó a usted reconocer que falló la coordinación los días 4 y 5 en los servicios de coordinación. ¿Cómo es posible que un helicóptero Argos esté sobrevolando la playa de Los Lances y la Guardia Civil se sorprenda de que ese helicóptero sobrevuele dicha playa, y de que haya una lancha?

Como es natural, la Delegación del Gobierno y el Gobierno Civil de Cádiz primero desmintieron los hechos,

desgraciadamente; más tarde, restaron importancia, y posteriormente, exculpaban a la Guardia Civil. No sabemos por qué van a exculpar a la Guardia Civil y a culpar al SVA, si los dos cuerpos son funcionarios del Estado. Pero, ¿cómo es posible que se salga a la opinión pública a exculpar a unos y a inculpar a otros, sin ni siquiera haber realizado la explicación que usted ha hecho? Toda España pudo ver en un vídeo, grabado por el SVA al parecer, donde el capitán de la Guardia Civil amenazaba. Dicen que los miembros del SVA no sé si se dice amartillaron, pero cargaron sus ametralladoras y también estaban dispuestos a responder, si hubiera habido algún disparo. Por tanto, mientras unos y otros se amenazaban con sus armas reglamentarias, los traficantes de droga se miraban sorprendidos sin entender absolutamente nada. Ellos no entendían nada, al parecer, porque dos cuerpos de seguridad que pretendían detenerlos, al final prácticamente terminaron agrediendo físicamente, desgraciadamente estuvieron a punto de hacer uso de sus armas reglamentarias, y a los delincuentes, al parecer, nadie les hacía caso. No sé si alguno incluso aprovechó para huir. Se disputaron los fardos de droga y algunos detenidos. Desde luego, está claro que si fuera así sería un caso lamentable el que se vivió en la playa de Los Lances.

Todo el mundo que conoce los hechos, excepto su informe, todos los que han podido comprobar, afirman que la Guardia Civil que intervino fue la que en Tarifa se encontraba en aquellos momentos vigilando las obras del tendido del cable entre España y Marruecos; instalación, por cierto, que se está realizando por el PP, que cuando estaba en la oposición se negaba a que ese cable se instalara en aquellos momentos porque decían que producía leucemia.

Desgraciadamente, en aquellos días el delegado del Gobierno en Andalucía, señor Torres Hurtado, responsable de la coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, empleaba sus mejores energías contra el Presidente de la Junta de Andalucía y contra la gestión del Gobierno andaluz, como si fuera el jefe de la oposición en la Comunidad Autónoma andaluza. La explicación del delegado del Gobierno fue suficiente y modélica. Decía: Lo importante es que se ha decomisado una cantidad de droga en la operación, por lo que si luego hay pequeños rifirrafes entre ellos no hay que exagerarlos. No es razonable que el delegado del Gobierno salga diciendo pelillos a la mar, después de un acontecimiento de estas características.

Por otro lado, a nuestro grupo le deja estupefacto lo que usted dice de que el gobernador civil ordena a los miembros del SVA que entreguen y dejen en manos de la Guardia Civil la ejecución de la operación y la puesta a disposición de la justicia, y el SVA se niegue a cumplir esa orden. Entonces es cuando ya no entendemos nada. Teníamos entendido hasta ahora —a pesar de lo mal que lo hizo el Gobierno anterior con la falta de coordinación y la falta de precisión— que el gobernador civil era el responsable de la coordinación, también del SVA, en ese tipo de operaciones. ¿Cómo es posible que esos funcionarios del SVA no acepten la orden del gobernador civil de la provincia de

Cádiz? Supongo que se habrán tomado las medidas disciplinarias necesarias ya contra los funcionarios del SVA y estarán separados del cuerpo. En este sentido, también sería conveniente la presencia del secretario de Estado para que nos confirmara por qué los miembros del SVA que participaron en la operación se negaron a cumplir una orden del gobernador civil responsable de la coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz. Por tanto, ahí usted no sólo no aclara lo que ha sucedido, sino que añade más inquietud todavía a la que teníamos a la hora de solicitar la comparecencia del Gobierno.

Señor director general, nosotros queremos que la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado funcione bien; si eso es bueno para el Gobierno, es bueno para todos y es bueno para la sociedad española en su conjunto. No vamos a adoptar la posición de criticar a un cuerpo y discriminar a otro; tampoco vamos a denunciar que un cuerpo es limpio y otros cuerpos, como decía el portavoz del Partido Popular no hace mucho tiempo en esta Comisión, están implicados en alianzas con la mafia. Nosotros no lo vamos a decir, ni siquiera vamos a pedirles a ustedes que sean perfectos ni que sean sobrenaturales. Habrá problemas de coordinación, y lo entenderemos. Nos parecerá que puede suceder incluso con un Gobierno del Partido Popular. Lo que pedimos es que tomen las medidas necesarias. No sabemos en estos momentos cómo se van a coordinar a partir de ahora, pues no ha aclarado nada. Usted anunció en Valencia que ya tenían un protocolo, en donde el SVA, la Policía y la Guardia Civil verán delimitadas sus competencias, y el director de la benemérita anunció ayer la firma de un protocolo para establecer las competencias. No sabemos si ustedes van a traer una ley nueva, o cómo se va a sustanciar esa distribución de competencias. Usted ha dicho que van a tomar medidas, dígnoslas, pero antes díganos si en este momento conoce si los funcionarios del SVA que se negaron a aceptar la orden del gobernador civil siguen en su puesto, si se les ha exigido responsabilidad o no, y díganos por qué si el COS conocía, por llamada anónima, desde los días 4 y 5 que en Cádiz y en Algeciras iba a haber un desembarco en la playa de Los Lances o en la playa de Tarifa, cómo es posible que el guardia civil encargado de la operación por orden del COS, sea de Algeciras o sea de Cádiz, se sorprenda de que aparezca por el cielo y sin luces un helicóptero Argos del Servicio de Vigilancia Aduanera. Por tanto, para las medidas futuras incluso tendremos oportunidad de que usted comparezca en otra ocasión, pero aclárenos esas dos cuestiones que nos parecen fundamentales.

Desde luego, señor director general, mi grupo entiende que sería razonable que el delegado del Gobierno, que a partir de ahora parece es el único responsable de la coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando tenga que explicar acontecimientos desgraciados, que incluso a un Gobierno del Partido Popular pueden sucederle y no sólo al Gobierno anterior, haga explicaciones más sensatas, más razonables, y no realice explicaciones que ofenden la inteligencia de las personas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Sin lugar a dudas, como el propio director general ha calificado, estamos ante un hecho grave, pero un hecho gravemente singular; es decir, un hecho que, sin duda, por esa naturaleza singular, no acredita el verdadero estado general de cosas respecto del régimen de colaboración entre el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil, y un hecho que en el contexto general de ese régimen del diagnóstico, de ese régimen de colaboración no empece en absoluto la profesionalidad, la entrega y la dedicación tanto de los miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera, como de la Guardia Civil en el desarrollo y el cometido de sus misiones, que pueden ser operativamente idénticas en un mismo fin, pero que naturalmente responden a orígenes y a naturaleza distintos.

Nos sorprende, señor Presidente, la insistencia del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en señalar que no sabe qué medidas se van a adoptar para corregir y evitar que en el futuro se reproduzcan situaciones de esta naturaleza, pero aisladas, vuelvo a recalcarlo, como las que se produjeron el 5 de febrero en Tarifa. Lo tendría muy fácil el señor portavoz del Grupo Socialista porque sin ir más lejos y sin menoscabo, en absoluto, de la información que en este segundo turno pueda darnos el Director General de la Guardia Civil, sin ir más lejos el Grupo Parlamentario Popular en la sesión de Pleno del pasado miércoles y a través de este portavoz preguntó al señor Ministro de Interior qué medidas concretas se habían adoptado para garantizar que no volvieran a producirse acontecimientos como los vividos en la playa de Tarifa el pasado 5 de febrero, y el señor Ministro de Interior detalló las líneas generales del protocolo concluido entre el Ministerio de Interior y el Ministerio de Economía y Hacienda a efectos de fijar ese régimen de colaboración en lo concreto, con articulación de medidas concretas entre el Servicio de Vigilancia Aduanera y el Cuerpo de la Guardia Civil precisamente para acentuar esa coordinación que en términos generales venía dándose —en términos generales pero con un matiz que luego señalaré—, y que a partir de la puesta en práctica de dicho protocolo con toda seguridad va a acentuarse aún más.

Por tanto, que nos diga hoy no sabe qué medidas se van a adoptar, que se nos diga hoy que está esperando dos meses y se ignore que el pasado miércoles en el Pleno de la Cámara este grupo parlamentario planteó esa cuestión y hubo una información concreta y precisa sobre las medidas que se van a concluir para que, efectivamente, hechos singulares pero graves de esta naturaleza no vuelvan a repetirse, nos parece una cuestión que está en todo punto de más, pese a que sea muy legítimo, y así lo respetamos, que la estrategia dialéctica del Grupo Socialista se quiera plantear en esos términos.

Aquí lo importante es señalar una cuestión que nos parece fundamental, y hacía referencia a ella en mis palabras iniciales. Se está produciendo, sin lugar a dudas, un régimen de cooperación y de coordinación entre los miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera y los

miembros de la Guardia Civil en el desarrollo general de las operaciones en que intervienen, pero se está desarrollando con el matiz que yo anunciaba y que ahora recalco, desde el buen sentido común, desde el buen sentido común de las personas que intervienen en esas operaciones, porque, efectivamente —y algo ha apuntado el director general—, tiempo ha habido durante muchos años para fijarlo y no se ha fijado un marco claro delimitador de ese régimen de cooperación al que se pudieran atener los miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera y los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil en la estructuración de esas operaciones conjuntas desde el principio de coordinación. Precisamente porque este Gobierno era consciente de esa falla, antes de que se produjeran los sucesos de Tarifa y después de producidos los sucesos de Tarifa, dando razón al impulso inicial de este Gobierno, ha concluido una serie de medidas precisamente para cerrar ese importantísimo vacío operativo que, por cierto, ha habido catorce años para tratar de cerrarlo.

Por tanto, yo quiero dejar la cuestión aquí. Medidas ya concluidas, medidas que van a servir, sin lugar a dudas, para garantizar mucho mejor ese principio de cooperación que se venía dando desde la buena voluntad y desde la profesionalidad de todos los intervinientes y que, a partir de ahora, después de catorce años de ausencia va a tener una referencia clara.

Por consiguiente, quiero concluir simplemente, señor Presidente, señor Director General, volviendo a insistir en esa idea, la idea de que los sucesos de Tarifa por ser muy graves son también singulares y no acreditan un estado general de cosas, coincidiendo con una expresión que el señor Perales, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, ha deslizado en su intervención y creo que la he tomado literalmente: A pesar de lo mal que lo hizo el Gobierno anterior con la falta de precisión y coordinación en este ámbito de cosas —nos ha dicho el señor Perales—, el nuevo Gobierno ha servido ya los instrumentos necesarios para que, a partir de ahora, en las operaciones conjuntas entre el SVA y la Guardia Civil no haya que atenerse, como hasta ahora, a la buena voluntad y al buen sentido común, que siempre ha sido mucho, de los miembros de unos y otros servicios de unos y otros cuerpos, sino a un marco legal y normativo suficientemente claro. **(El señor Navas Amores pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Navas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: La verdad es que nos ha ocurrido ya en alguna otra ocasión en esta Comisión a la hora de valorar acontecimientos, y es que empezamos diciendo que lamentamos estos penosos incidentes cuando estamos hablando de una captura de contrabandistas y estamos hablando de una aprehensión de droga, y aparentemente ése es el fin para el cual están destinados en ese lugar de la costa las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado relacionadas con este fin.

Lo que ocurre es que estamos analizando lo penoso del incidente lógicamente porque, ajeno a ese fin, entre los propios cuerpos se origina un enfrentamiento que nos hace resaltar sobre la cotidianeidad del trabajo que estas fuerzas desarrollan. Evidentemente, en el análisis de los hechos que nos ha comentado el señor director general nos extrañaban algunos de los elementos que quedaban un poco flojos en su relato como, por ejemplo —aclarado ya por el portavoz del Grupo Socialista—, el hecho del helicóptero. Cuando usted estaba relatando los hechos yo no sabía si el helicóptero participaba con los contrabandistas o participaba con alguno de los cuerpos policiales.

Nosotros también íbamos a hacer hincapié en algo, pero el portavoz del Grupo Popular ha insistido en que el Gobierno lo ha tenido en cuenta; me refiero a la necesidad de acabar con la improvisación sobre actuaciones de este tipo y sobre las medidas que se están tomando o que se pensaban adoptar para que situaciones como ésta las dejáramos en el pasado.

Por tanto, ante una situación presupuestaria como la actual en la cual uno de los discursos más utilizados por el Gobierno cuando discutíamos el presupuesto del Ministerio de Interior era que se iba a racionalizar al máximo la utilización de fondos para conseguir incluso una mayor eficacia y unos mejores resultados, sin embargo nos encontramos con que la superposición de los servicios no coincide con ese criterio de racionalidad. Evidentemente, en las medidas que se estén tomando, como se anuncia, supongo que uno de los criterios que se incorporará será la racionalización de los esfuerzos y medios de unos y otros, a la vez que por nuestro grupo se propone al director general la idea de que hay que profundizar en cuanto a las hipotéticas, a las posibles competencias entre cuerpos que se pueden estar generando o larvando a lo largo de los años que llevan trabajando en estos temas, y supone que por un prurito profesional en algunos momentos podamos incluso perder alguna operación importante y, al final, entonces sí estaremos hablando de un penoso incidente pero no porque los hayamos detenido y luego nos hayamos peleado, sino porque incluso nos hayamos peleado y ni siquiera los hayamos detenido, con lo cual espero que en su réplica pueda completar algunas cuestiones que han quedado en el aire.

No sabía que existían los contenidos del vídeo en los que parece ser que se recogen contradicciones importantes con su versión. La verdad es que de aquí tenemos que salir con una idea clara de lo que aconteció, y usted al menos tiene que salir al paso de cualquier otra noticia o prueba que otros hayan presentado al respecto y que contradiga la versión oficial que tiene que prevalecer sobre todas las demás.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor Perales, a mí sí me deja usted estupefacto. Permítame, por lo menos, que sepa mejor que usted los efectivos de la Guardia Civil que actuaron esa noche. Yo he detallado las patrullas, cómo es-

taban compuestas y dónde estaban encuadrados cada uno de los miembros que formaban ese dispositivo.

Insisto en que la información que he dado es el relato de los hechos de la Guardia Civil. Yo tengo que atenerme a los informes, a los datos, a las novedades que da la Guardia Civil, pero también he dicho, y repito, que coinciden con lo declarado ante el juez de Primera Instancia e Instrucción de guardia de Algeciras; es decir, son los datos que yo doy aquí. Naturalmente no estuve en la arena de esa playa esa noche, quizá usted sí, y digo que quizá usted sí porque hemos debido ver vídeos distintos. Usted ha visto un vídeo con perfecta claridad y hasta ha podido percibir que las pistolas estaban amartilladas y las metralletas montadas. **(El señor Perales Pizarro: No, yo no lo he dicho.)** Por lo menos me ha parecido oír eso.

No tengo competencias respecto a los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera, pero sí le puedo decir que, según mis informaciones, el administrador de la Aduana de Algeciras ya no está en su puesto, no sé si por estas razones o por otras; simplemente estoy dando una información, por si usted no lo sabe.

En todo caso, ¿sabe usted por qué suceden estas cosas, por qué se dan estas descoordinaciones? Quizá porque ha habido quienes no fueron capaces, en su día, de delimitar claramente las responsabilidades, las competencias, las atribuciones y las facultades de unos y de otros. Usted dice que hay que hacer bien las cosas, pero ya lo podían haber hecho bien ustedes cuando tuvieron oportunidad. **(Rumores.—El señor Barrero López: ¡Qué original!—El señor Gil Lázaro: Es así.—Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Verdad que sí? ¿Quién fue a hablar!

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio. No establezcan diálogo.

El señor **DIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La Ley orgánica 12/1995, de represión del contrabando —supongo que la conocerá usted—, en la disposición adicional primera, organización funcional, segundo párrafo, dice: «El Servicio de Vigilancia Aduanera, en la investigación, persecución y represión de los delitos de contrabando, actuará en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y tendrá, a todos los efectos legales, carácter colaborador de los mismos.» La ley deja bastante claras cuáles eran las competencias del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Luego hay una instrucción, la 1/1996 de la Dirección General de Administración Tributaria, sobre la ordenación de competencias del Servicio de Vigilancia Aduanera, y a la vista de lo dispuesto en la Ley orgánica 12/95, con fecha 24 de enero de 1996 —supongo que recordarán ustedes quién gobernaba este país el 24 de enero de 1996—, cuando habla del desarrollo de esas competencias, dice: En especial se tendrá en cuenta: 1. Cuando en tareas de investigación, persecución y represión de presuntos delitos de contrabando o cuando en el ejercicio de sus funciones ordinarias los funcionarios competentes del Servicio de Vigilancia Aduanera tengan indicios ra-

cionales de la presunta comisión de algún delito de contrabando procederán, en la forma reglamentariamente prevista, a la detención de los presuntos responsables y a su inmediata puesta a disposición judicial, cuidando en todo caso el aseguramiento de los instrumentos, efectos y pruebas del delito y redactando el correspondiente informe. Éste es el problema. Aquí hay una instrucción de la Dirección General de la Agencia Tributaria que excede claramente de lo que establece la propia ley, y así lo dice, además, la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, a quien se pide un dictamen al respecto y que, con fecha 5 de febrero de 1996, todavía gobernando ustedes, dice: Conclusiones. Primera, el Servicio de Vigilancia Aduanera, tras la Ley orgánica 12/1995, tiene el carácter de colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero no forma parte de dichas fuerzas. Segunda, el Servicio de Vigilancia Aduanera no tiene el carácter de policía judicial. Tercera, como consecuencia de lo anterior, no pueden atribuírsele facultades de detención o registro reconocidas en la ley para las Fuerzas de Seguridad o para la Policía Judicial. Y, cuarta, es criterio de esta dirección general que la instrucción 1/1996 —la que hicieron ustedes—, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 24 de enero, atribuye al Servicio de Vigilancia Aduanera funciones que exceden de las que según la normativa actualmente vigente le corresponden. Ése es el problema. Ustedes son los que crean la confusión. Sin embargo, nuestra obligación es resolverlo y en ello estamos. Es preciso aclarar la cuestión definitivamente y por eso en cuanto tuvimos noticia de este suceso, se convocaron inmediatamente las reuniones correspondientes, algunas al más alto nivel, para intentar resolver el desaguizado que hicieron ustedes en esta materia, como en tantas otras, aunque les parezca poco original, pero es que hay tantos casos que es muy difícil que uno sea original cuando hay que referirse a lo que hicieron ustedes durante los años que estuvieron gobernando.

En cualquier caso, no se puede dejar la responsabilidad de delimitar unas competencias —cuando ustedes no supieron delimitarlas— a un capitán de la Guardia Civil, a un funcionario del SVA, repito, a las cuatro de la mañana, en la playa y en una situación de tensión. Si ustedes hubiesen regulado esto mejor no habría sucedido lo que sucedió, pero estamos en ello. Efectivamente, el señor Ministro del Interior ya el otro día en el Pleno del Congreso señaló las líneas maestras por donde va a ir ese protocolo de trabajo y en cuanto esté firmado (me parece prematuro informar en estos momentos antes de que se haya producido la firma de ese protocolo, que regula y delimita claramente las competencias y las atribuciones de unos y otros), en ese momento estoy seguro de que con mucho gusto se informará a esta Cámara.

Y poco más. Es cierto, hoy hago la declaración de intenciones de que por parte de esta dirección general, como seguro que existe la misma voluntad por parte del Ministerio de Hacienda, de la agencia tributaria, vamos a poner todos los medios para que esto no se vuelva a repetir e, insisto, eso lo conseguiremos una vez que pongamos las co-

sas en su sitio, aquellas cosas que ustedes dejaron fuera de su sitio.

Nada más, señor Presidente. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Qué barbaridad!—El señor Gil Lázaro: ¡Muy bien!—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías guarden silencio. **(El señor Perales Pizarro pide la palabra.)** Un momento, señor Perales.

No quiero que esto se convierta en un trámite habitual, pero en este caso, señorías, aprecia la Presidencia que se produce intercambio de criterio entre el compareciente y SS. SS., y precisamente para que eso no se produzca sepan que siempre que haya motivo la Presidencia administrará este turno.

Como en este caso se estima pertinente, concedo la palabra al señor Perales, pero con el ruego de que durante las intervenciones no se produzcan interrupciones.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señor director general, tengo algunas intervenciones de los portavoces del Partido Popular cuando eran oposición, en asuntos de mucha menor gravedad, y en su mayor parte son intervenciones absolutamente irresponsables.

Señor director general, todavía no me acabo de enterar, si el COS de Cádiz o de Algeciras, los días 4 y 5, tenía conocimiento de una operación, por qué no se coordinó a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que iban a actuar en esa operación. ¿Cómo es posible que el capitán que manda la Guardia Civil en esa operación diga que ve un helicóptero que sobrevuela con las luces apagadas las zonas de arribada de la barca con la droga? ¿Por qué no se coordinó?

Usted dice que el jefe de la Aduana de Algeciras ya no está en su sitio. Nosotros vamos a reiterar la petición de comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda para que nos explique las medidas que ha adoptado contra los funcionarios que se negaron a obedecer al gobernador civil de Cádiz que les ordenó —como usted dice— dejar la operación en manos de la Guardia Civil porque, efectivamente, según la ley de contrabando, el SVA es un cuerpo auxiliar.

Además, señor director general, ¿quién duda en España de que la culpa la tiene el Gobierno socialista? Nadie duda en España de eso. ¿Hay alguien que todavía dude en España de que el Partido Socialista tiene la culpa de eso y de todo lo demás, de todas las catástrofes naturales y provocadas? No hay nadie; ni siquiera usted duda de eso. Además, el Gobierno socialista tenía la desgracia de que eran humanos y se equivocaban, el Partido Popular, que es casi sobrenatural, hará las cosas bien. Por tanto, es casi seguro que no le sucederá ninguna de las cosas que sucedían al Gobierno socialista anterior en los asuntos de seguridad. Además el Partido Socialista siempre se comportó con mucha seriedad en los asuntos de interior. **(Risas.—Rumores.—Un señor Diputado: ¡Seriedad!—El señor Barrero López: Y se sigue comportando.)**

Sin embargo, si era tan malo el Gobierno anterior y tan mal precisó las competencias, ¿cómo será que con el Go-

bierno anterior no se produjo un acontecimiento de tan extraordinaria gravedad, como el que ha sucedido ahora? ¿Por qué será? ¿Será que la providencia se alió entonces con el Gobierno socialista? Si lo hacían tan mal y, además no había precisión alguna en las competencias, ¿por qué no hubo acontecimiento de esta gravedad, que afortunadamente no lo hubo?

Señor director general, el problema es que usted acusa, en su intervención, a los funcionarios del SVA, porque el relato que usted hace es un relato acusatorio contra los funcionarios del SVA. Sea ante el juez o sea aquí, usted hace una declaración acusatoria contra un cuerpo auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la represión del delito fiscal, del contrabando y demás. Los responsables de esos acontecimientos fueron el Gobernador Civil de Cádiz y el Delegado del Gobierno de Andalucía, que o bien ejercen con una ineptitud extraordinaria o bien están en otras tareas que no tienen nada que ver con una de sus competencias más importantes, que es la que está establecida. Se ocupan de otras cosas distintas de hacer política.

En cuanto a las medidas de este Gobierno, señor Director General, pongamos algunas en duda. Ustedes son verdaderos maestros en operaciones de marketing, terminan cambiando el nombre de las instituciones y de las políticas y al final vuelven a hacer lo mismo.

El Gobierno del Partido Popular en la zona sur de la provincia de Cádiz —a los dirigentes del Partido Popular les gusta repetir que Cádiz es la capital mundial del delito, la capital mundial del narcotráfico— ha prometido para el Campo de Gibraltar una fiscalía especial, una fiscalía antidroga, una sección de la Audiencia Provincial, incremento de personal extraordinario y hasta ahora no hay ni fiscalía especial, ni fiscalía antidroga, ni sección de la Audiencia Provincial, ni incremento de personal, lo único que ha llegado al Campo de Gibraltar son sólo siete perros amaestrados de la Guardia Civil sin sus adiestradores. Desgraciadamente, ésa es la única aportación del Partido Popular que hasta ahora podemos anotar en el esfuerzo extraordinario de dotación de personal al Campo de Gibraltar, aunque ustedes hicieron de la lucha contra el narcotráfico una de las banderas más importantes en Andalucía y en la provincia de Cádiz cuando eran oposición.

Señor Director General —termino ya, señor Presidente—, repito lo mismo que dije al principio. El Partido Socialista quiere que se asuman responsabilidades cuando las haya. Si no hubo una buena coordinación, que se exijan las responsabilidades a quien corresponda, sea al Gobernador Civil, sea al Delegado del Gobierno o sea el responsable de esa operación que no coordinó bien.

Señor López Valdivielso, nos parece que ustedes no aciertan en ese caso. La operación de Tarifa tuvo un error de coordinación del responsable político, del responsable operativo. No inventen fórmulas de coordinación, no inventen fórmulas que son puras operaciones de marketing y asuman su responsabilidad.

Cuando lo hagan bien, no tengan duda de que el Partido Socialista aplaudirá la gestión de su departamento y la gestión de los responsables de Interior porque para nosotros la represión del narcotráfico y el contrabando es una priori-

dad, lo era cuando estábamos en el Gobierno y lo es cuando estamos en la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero insistir en la idea de que nos parece sorprendente que frente a una situación —lamentablemente es así y la historia es difícil cambiarla— heredada de descoordinación y de falta de rigor en este asunto, cuando el nuevo Gobierno avanza en medidas concretas —nada de literatura—, de las que un apunte ya dio el Ministro de Interior en el Pleno de la Cámara de la pasada semana, en orden a solventar este problema, se quieran seguir haciendo circunloquios en torno a lo mismo.

Tengo que señalar, señor Presidente, que este grupo parlamentario reconoce su manifiesta situación de inferioridad frente al Grupo Parlamentario Socialista en cómputos de irresponsabilidades. Ahí nos ganan por goleada. Afirmar en este acto, como se ha hecho, que el anterior Gobierno si se caracterizó por algo es por imprimir mucha seriedad a los asuntos de Interior, es una afirmación que se comenta por sí sola.

Tiene razón el señor Perales cuando dice que nadie duda en España de que la culpa la tiene el Partido Socialista. Somos más modestos que el señor Perales y decimos que al menos una mayoría de los ciudadanos, no todos, no tienen duda sobre que en España determinadas situaciones fueron origen y culpa del Partido Socialista, precisamente la mayoría de ciudadanos que quiso que cambiaran las cosas y que en las urnas, que es donde se solventan las cosas en democracia, dio la victoria al Partido Popular.

Por lo demás, señor Presidente, este grupo parlamentario hace en este momento la expresión de un compromiso. Es bueno y saludable que en el debate parlamentario haya agilidad, y si se me permite la expresión, en el mejor sentido de la palabra, haya frescura, haya viveza. Sin embargo, este grupo parlamentario, ni en el uso de la palabra por parte de sus portavoces ni en el uso del comentario vivo, aunque esté a veces —y está sin duda— fuera del Reglamento, nunca incurrirá en grosería. Nos gustaría que tampoco en el comentario de otros grupos, dentro de esa viveza que comprendemos es propia del debate, se caiga en lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Quiero aclarar que he cometido un error. No es el Administrador de Aduanas el que cambia de puesto, sino el Director de la Agencia Tributaria de Cádiz. Hecha la rectificación, pido disculpas por el error.

Antes de volver a afirmar que he acusado a los miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera, le ruego que lea cuando pueda el «Diario de Sesiones».

Otras tres cosas muy sencillas quiero añadir. Seguro que no nos van a pasar algunas de las cosas que les pasaron a ustedes, tenga la más completa seguridad.

Respecto a que casi no hemos puesto medios en Algeciras, me hubiese gustado dotar mejor a la Guardia Civil con algún barco más de servicio marítimo, pero no hemos podido porque hemos tenido que pagar las deudas que dejó el señor Roldán.

Por último, prefiero ser un experto en marketing que un experto en operaciones de compraventa.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante tres minutos (**Pausa**.)

— **CIRCUNSTANCIAS DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE TUVIERON LUGAR EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1997, EN BILBAO, EN LOS QUE SE VIERON INVOLUCRADOS DOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL Y SOBRE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑABAN LOS AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL EN AQUEL MOMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000527.)**

El señor **PRESIDENTE**: El último punto del orden del día se acumula, por haber recibido un escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, contestando a la sugerencia que la Mesa de la Comisión hizo a dicho grupo, sobre la solicitud de comparecencia del Ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, para dar cuenta del enfrentamiento armado producido el día 1 de marzo de 1997 entre una patrulla de la Guardia Civil y otra de la Ertzaintza en el barrio de Deusto, en Bilbao, puesto que dicho grupo entiende que la citada comparecencia puede ser objeto de la información que haga sobre la misma en este acto parlamentario el Director General de la Guardia Civil.

Así, pues, en relación con esa comparecencia y a la solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, que es la que figuraba en el orden del día, que también se refiere a las circunstancias de los acontecimientos que tuvieron lugar el día 28 de febrero de 1997, en Bilbao, en los que se vieron involucrados dos miembros de la Guardia Civil y sobre las funciones que desempeñaban los agentes de la Guardia Civil en aquel momento, tiene la palabra el Director General de la Guardia Civil para facilitar a la Comisión y a los grupos proponentes la información solicitada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Voy a proceder a hacer un resumen de los hechos del incidente con la información que poseo, que es la sacada del informe que elaboró el teniente coronel jefe de la Comandancia de Vizcaya y las declaraciones de los miembros de la Guardia Civil implicados, con los que he hablado en persona, y que coinciden en lo básico, por no decir literalmente, con las declaraciones que recogen las diligencias 0844/97, instruidas por orden del Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.

El relato resumido de los hechos es el siguiente: Sobre las 23,50 horas del pasado 28 de febrero, dos miembros de

la Guardia Civil destinados en Bilbao, en el Servicio de Información, Vicente Montes y Juan Francisco Rubio, se encontraban prestando servicio de información en la zona del casco viejo de Bilbao. En ese momento observaron aparcado en la calle Muelle Ibeni un vehículo ocupado por un individuo en actitud de vigilancia y a otros dos que portaban una mochila, deambulando entre los vehículos estacionados, por lo que solicitaron de la central de la Comandancia los datos del vehículo sospechoso.

Los dos individuos se subieron a su vehículo, emprendieron la marcha sobre las 0,05 horas del día primero de marzo. Su actitud indujo a los miembros de la Guardia Civil a sospechar de que pudieran haber intentado colocar un artefacto explosivo, que pudiesen ser miembros de un comando de ETA, por lo que iniciaron el seguimiento del vehículo.

En principio no pudo lograrse una confirmación de los datos solicitados, ya que se dio una circunstancia de error de transmisión, y luego volveré sobre ello —parece ser que es una zona de pésima cobertura—, pues comunicaron la matrícula de Bilbao 4059-BV y la que figura recogida en el puesto de mando es Bilbao 4069-BV. Insisto que en ese momento las comunicaciones parece que eran de mala calidad. Al no lograrse la confirmación de los datos solicitados, se mantuvo el seguimiento del vehículo hasta el comienzo de la calle Camino de Ugasco de dicha capital, por la que el vehículo sospechoso se introdujo.

Los miembros de la Guardia Civil continuaron por la calle Lendakari Aguirre, evitando seguir detrás de dicho vehículo y procediendo a estacionarse en la esquina de dicha calle con la de Ramón y Cajal. Cuando habían transcurrido unos segundos, el vehículo sospechoso apareció de forma súbita por la parte trasera del vehículo de la Guardia Civil, rebasándolo y deteniéndose delante del mismo, cortando el paso sin hacer uso de distintivo alguno, óptico o acústico, que permitiera identificarlo como vehículo policial. Es decir, que los guardias civiles en ningún momento tuvieron la sensación, la sospecha o el indicio de que fuese un vehículo policial, sino todo lo contrario.

Inmediatamente, los individuos, que portaban en sus manos sendas pistolas, descendieron del automóvil y sin ningún tipo de identificación fueron hacia el vehículo de la Guardia Civil. En ese momento, el conductor del vehículo, el guardia civil Juan Francisco Rubio, se percató de la aproximación de dos individuos armados, y su compañero, el guardia civil Vicente Montes, intentó salir del automóvil, extrayendo su arma reglamentaria con la finalidad de repeler una evidente e inminente agresión. Este instante coincide con el inicio de los disparos, recibiendo este guardia ocho impactos de bala. Simultáneamente, el conductor salió el automóvil gritando guardia civil repetidas veces y dirigiéndose hacia la parte trasera del vehículo para cubrirse del fuego de sus agresores. Desde allí pudo comprobar que su compañero se encontraba herido y tendido en el suelo, por lo que disparó hasta agotar la munición del cargador y recibiendo éste un impacto de bala en la región inguinal.

El guardia Rubio Díaz, agotada la munición, se dirigió herido a una zona donde poder estar a cubierto del fuego

de sus agresores, quienes continuaron disparando hasta lograr inmovilizarlo, identificándose en ese momento como agentes de la policía autónoma vasca. El guardia civil Montes, herido de gravedad, logró refugiarse en un bar próximo, donde fue atendido por quienes allí estaban.

A continuación, hicieron acto de presencia patrullas de la policía autónoma vasca y ambulancias. El guardia Rubio Díaz fue evacuado al centro hospitalario de Basurto, donde se le apreció herida de arma de fuego en el muslo izquierdo, con orificio de entrada y salida, y el guardia civil Montes fue trasladado al hospital de Cruces, presentando impactos de ocho proyectiles, seis de ellos con orificio de salida, quedando uno alojado en la pierna derecha y otro en el abdomen. Al hospital de Basurto fue evacuado también el policía autónomo vasco don Ignacio Calvo Valcuende, que presentaba una herida de bala en el abdomen.

El guardia civil Montes Baza, una vez en el hospital de Cruces, y cuando era conducido al quirófano, comunicó a un miembro de la unidad que se dirigiese al casco viejo, ya que podría haber un vehículo con un artefacto explosivo colocado. Digo esto porque hasta ese momento ese guardia civil ignoraba que el enfrentamiento había sido, por desgracia, con miembros de la policía autónoma vasca.

Las armas, los casquillos, los vehículos implicados y el resto de los efectos fueron intervenidos por la policía autónoma vasca, que inició las actuaciones judiciales, y posteriormente el ilustrísimo magistrado juez en funciones de guardia ordenó que se hiciese cargo de la instrucción de las diligencias el Cuerpo Nacional de Policía.

Éstos son los hechos, lo más rápidamente descritos y resaltando lo que a mi juicio considero más importante. De todo ello yo destacaría, primero, que dos miembros del servicio de información de la Guardia Civil, vestidos de paisano, están prestando servicios de investigación antiterrorista, para lo que están —nadie lo pone en duda— no solamente facultados sino obligados por la Constitución Española, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Estatuto de Autonomía del País Vasco y los acuerdos de la Junta de Seguridad del País Vasco. Estos guardias civiles se encontraban en el interior de un vehículo oficial camuflado, estacionado a la espera de obtener información y reanudar contacto con un vehículo al que previamente habían efectuado seguimiento durante unos minutos por tener sospechas de que sus ocupantes fueran terroristas.

El vehículo sospechoso aparece por la parte trasera, se cruza, se bajan dos individuos empuñando sendas armas dirigidas hacia donde ellos se encontraban y se encaminan hacia el automóvil de los guardias civiles. Uno de los guardias intenta salir del vehículo también empuñando su arma para repeler esa posible e inminente agresión, instante que coincide con el inicio de los disparos. El ataque es respondido por las fuerzas y cuerpos y se produce el tiroteo en el momento en que parece ser que unos y otros se identifican como Ertzaintza o Guardia Civil. En ningún momento, ni los que posteriormente resultaron ser policías autonómicos ni el vehículo que usaban, como digo, exhibían en su acción distintivo policial alguno ni manifestaron su condición de agentes de la policía. Tam-

poco el coche de la Guardia Civil tenía ningún tipo de distintivo.

Es evidente —y también hay que hacer un análisis— que los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil emplearon sus armas reglamentarias de forma racional ante la existencia de un riesgo para sus vidas, y que concurren en este caso los requisitos necesarios para que cualquier agente pueda utilizar sus armas, como es la existencia de un posible agresor, posesión por parte del agresor o agresores de sendas pistolas y elevada probabilidad de empleo de las armas por parte de los desconocidos, habida cuenta de que tenían el arma empuñada y dirigida hacia el vehículo. Éste es —insisto— el relato de los hechos, las circunstancias en las que el tiroteo se produjo.

Insisto, señor Presidente, en que estamos ante una situación que más que de incidente calificaría de accidente. Se produce en una situación de gran tensión. No olvidemos que se había producido una explosión, un intento de atentado esa misma noche. La declaración del policía autónomo vasco herido, según las diligencias, es la siguiente: Asimismo llevaban varios días en tensión, pues habían sido advertidos por sus mandos de la posibilidad de que pudiera producirse un atentado contra ellos durante esas fechas. Además, esa noche se había producido un atentado con coche bomba en las inmediaciones del cuartel de la Guardia Civil de La Salve. Según me han informado, las diligencias no son secretas. O el comentario que hace uno de los guardias civiles: No pudo observar cuánta gente le perseguía ni quiénes eran los que disparaban, no oyendo en ningún momento ningún tipo de identificación de las personas que les disparaban, estando convencido de que eran terroristas y les iban a matar. Digo esto para que se refleje la situación de tensión. Los guardias civiles piensan que les van a matar, los policías autónomos vascos creen que es un comando terrorista, tenían el aviso de que podría estarse preparando un atentado, horas antes se ha producido un atentado.

Se produce, además, una situación anormal, y es que ni los miembros de la Guardia Civil ni los de la policía autónoma vasca identifican por la matrícula sus respectivos coches. La identificación del de la policía autónoma vasca no se produce porque se acumulan situaciones adversas. Están en el casco viejo, según los informes una zona de pésima cobertura de radio por las características urbanas de la zona. Se da la matrícula del coche, como he dicho antes, de la Ertzaintza, B-4059-BV, y por mala audición se recoge B-4069-BV. Además de eso se da una caída del ordenador central, que es el que tendría que haber devuelto la información respecto a lo que se solicitaba. La policía autónoma vasca ni siquiera lo intenta. Sus transmisiones están, según testimonios, colapsadas como consecuencia de lo sucedido. Ha habido un atentado, hay muchas comunicaciones entre policía, Guardia Civil, policía autónoma vasca, ambulancias, es decir, las transmisiones están colapsadas, según testimonios que figuran también en estas diligencias iniciales.

Yo les aseguro que esto no es normal, y ya tengo alguna experiencia. Todos los días se hacen cientos de comprobaciones de estas características sin problemas: se controlan

las matrículas de los servicios de escolta de las personalidades y de las patrullas de la policía, de la Guardia Civil, de los cuerpos de las policías autonómicas. Es decir, se hacen cientos de comprobaciones de estas características sin ningún problema. Pues bien, esa noche, a esa hora, en ese preciso instante, a la Guardia Civil y a la policía autónoma vasca les fallaron las transmisiones y no pudieron dar información a los efectivos que estaban desplegados. Los guardias civiles aseguran que gritaron Guardia Civil. Los ertzainas aseguran que gritaron Ertzaintza. Y unos y otros aseguran que no se oyeron y yo, señorías, señor Presidente, les creo a unos y a otros. Insisto, pónganse ustedes en esa situación, en algo que sucede en décimas de segundo, cuando unos y otros temen que están siendo objeto de una agresión.

Creo que el incidente fue tan lamentable como fortuito. Cuando se trabaja en zonas de tanta tensión y en cuestiones tan delicadas como la lucha antiterrorista, es siempre posible este tipo de incidencias. Estamos trabajando —lo digo como Director General de la Guardia Civil— para lograr la mejor coordinación con la policía autónoma vasca. Estoy en condiciones de decir que las relaciones entre los cuerpos son buenas, probablemente las mejores en muchos años. Nos equivocáramos en dar a este suceso mayor relevancia por el hecho de que los agentes involucrados sean de la policía autónoma vasca y de la Guardia Civil que si lo fuesen de cualquier otro cuerpo. Si hubiese sido entre la policía autónoma vasca o la policía nacional, o la policía local y la Guardia Civil, nos equivocáramos. Esto fue —insisto— un lamentable incidente.

Si me permiten, para terminar, quiero decir que los políticos no debemos caer en el error, en la equivocación de fomentar rivalidades que no existen entre los cuerpos y que sólo perjudican a los ciudadanos, en este caso a los ciudadanos vascos, a los ciudadanos españoles, que se sienten más inseguros si son menos las fuerzas que están luchando contra el terrorismo y es menor la colaboración y la coordinación de las Fuerzas de Seguridad.

Como he hecho ya en otras comparencias en el día de hoy, me he limitado a relatarles a ustedes la secuencia de los hechos basándome en informaciones, por un lado, fruto de la investigación interna realizada, pero que tienen su referendo también en las diligencias judiciales que en relación con los hechos se instruyeron.

El señor **PRESIDENTE**: Las dos iniciativas son de la misma fecha, por tanto, en su tramitación vamos a observar el principio general señalado por el Reglamento.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor Director de la Guardia Civil, por la información del accidente. Es un desgraciado suceso con consecuencias graves, especialmente para la integridad física de tres personas. Creo que eso es lo primero que habría que resaltar porque, por supuesto, es lo más lamentable de todo. Me alegro que hayan evolucionado positivamente y que en es-

tos momentos se encuentren las tres personas en una situación de pronto restablecimiento.

Tengo que hacer una primera consideración —y en ese sentido voy a hacer caso a lo que señalaba el señor Presidente de esta Comisión— en cuanto a que mi solicitud de comparecencia hablaba de un aspecto muy concreto, que eran las funciones que estaban desempeñando. ¿Por qué? Porque, desde luego, nada más lejos de la intención de esta Diputada y del partido al que represento que tratar de hacer una mala utilización de este tema ni, por supuesto, enemistar, enfrentar o hacer algo que fuera en menoscabo de las actuaciones de ambos cuerpos. Quiero que eso quede claro.

El motivo de la solicitud de comparecencia no era tanto el saber si unos disparaban antes y otros después, si había un tiroteo o no lo había (en una situación de tensión, todos somos humanos y es evidente que, si hay fallos en los sistemas de comunicaciones —que creo que pueden ser mejorables—, deben corregirse), porque no era mi intención entrar en esos detalles sobre unas actuaciones en las que pueden confluír errores técnicos y humanos debidos a múltiples circunstancias. Pero creo que sí es importante —en este tono y en este marco es en el que quiero realizar mi intervención— hacer una reflexión política sosegada y sin problemas respecto a cuáles son las funciones que tienen que realizar las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ése es el marco de mi intervención, excluyendo y obviando, por supuesto, cualquier intención de crear rivalidades ni elementos de crispación ni nada de nada respecto a este tema.

Es cierto que entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay falta de coordinación, como puede haberla entre las distintas fuerzas de seguridad que puedan confluír en el mismo territorio o, incluso, en otros Estados. Ha habido problemas de coordinación, por ejemplo —en el caso de la comparecencia anterior—, entre el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil, en los conflictos que ha habido recientemente en el aeropuerto de Barajas o en esas operaciones llamadas de limpieza de alcantarillas, entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, etcétera. Es verdad que siempre existen problemas cuando hay que coordinar distintos cuerpos y, en ese sentido, la coordinación es mejorable, pero yo no creo que en este caso sea simplemente una cuestión de coordinación —que lo puede ser—, sino una cuestión de determinación de cuáles son las competencias, en concreto, de la Ertzaintza y de otras fuerzas de seguridad del Estado; en este caso y como usted está aquí representándola, de la Guardia Civil.

Desde nuestro punto de vista — que probablemente no sea compartido—, no tenemos tan claro ese primer punto que usted ha señalado; nadie discute esa serie de cuestiones. Yo creo que el Estatuto de Autonomía del País Vasco establece de manera muy clara, en su artículo 17, que la Ertzaintza es una policía integral —creo que nadie puede discutir eso— y entre los cometidos de la Ertzaintza se incluye el mantenimiento del orden público. Creemos que ése es un punto importante. ¿Por qué? Porque el mantenimiento del orden público no hace distinciones entre si el orden público es violentado, infringido o violado, por unas

razones o por otras, por unas personas o por otras. A nuestro entender —y dicho más claramente—, el tema de la lucha contra el terrorismo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, corresponde, como policía integral, a la Ertzaintza. Así de claro y así de simple. Creo que la Ertzaintza es una policía bien preparada y operativa. Y esto no lo digo sólo yo representando a Eusko Alkartasuna, mi partido, sino que también es reconocido y recogido en algunos medios de comunicación y por altos cargos de la Policía Nacional que señalan, de forma concreta, que es una policía eficaz, joven y bien preparada. Con lo que, en este sentido, tenemos las dos cuestiones claves: unas competencias asignadas por el Estatuto de Autonomía del País Vasco en su artículo 17, como policía integral y como instrumento del Gobierno vasco, al que le compete la seguridad de los ciudadanos y el orden público, en las que hay que incluir la lucha contra el terrorismo, y es la Ertzaintza la que la debe realizar, al menos en el ámbito territorial que le corresponde. La otra cuestión es que además está bien preparada, es operativa y es eficaz.

Por eso solicitamos información respecto a las funciones que en este caso en concreto estaba realizando la Guardia Civil, porque creemos que hay algunas materias en las que se podrán coordinar determinadas cuestiones, pero siempre tiene que quedar claro, desde nuestro punto de vista —y además creemos que estamos legitimados jurídicamente para mantenerlo—, que siempre tendrá que ser la Ertzaintza la que lleve a cabo la labor directora de esa cuestión y de esa competencia, y en función de ella determinar cuáles son las mejores prácticas, las mejores operaciones técnicas que tienen que llevar a cabo el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Comprendo que a lo mejor no comparte esta opinión, igual que ha dicho usted que no hay duda respecto a una opinión también le digo que estamos legitimados para mantener esta otra. Esto es lo que a mí me interesa de esta comparecencia. ¿Por qué? Porque habría que plantearse si, en el caso de la Guardia Civil u otra fuerza de seguridad del Estado no estuviera realizando esa labor, que entiendo no era de su competencia en ese lugar —ojo, no se me malinterprete, que respeto el Estatuto de Autonomía y señalo que aquellas cuestiones supracomunitarias, fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es obvio que son competencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado—, quizá no hubiera ocurrido este accidente o esta situación, y tampoco en otros casos, si tuviésemos claro a quién le corresponde hacer qué y qué competencias tienen las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En ese sentido, creemos que se está produciendo una interpretación que va más allá de lo que era el propio espíritu del Estatuto de Autonomía y que se están ampliando de facto, entre comillas, una serie de competencias de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no le fueron atribuidas en lo que se pactó en el año 1979. Pensamos que hay que volver a lo que era el espíritu inicial, y en ese sentido esa adecuación tan necesaria tiene que realizarse. La ratio policía-ciudadano es terrible, y pensamos que si hay que utilizar además otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —cosa que creo que en este momento no

sería necesaria, aunque no soy técnica en la materia, dado lo que todo el mundo opina de la Ertzaintza los responsables políticos y técnicos de la Policía ya lo determinarán.

En cualquier caso, ésta es mi reflexión y creo que éste es el foro adecuado para plantearla. He dicho todo esto con el ánimo de ser positivos, de no tratar de enturbiar nada, jamás lo hemos querido ni pretendemos hacerlo, pero nos parece que esto puede ser motivo para una reflexión, siempre política, porque estamos hablando en términos políticos, pero que sobre todo puede beneficiar a la eficacia y a la operatividad, tratando de evitar determinadas cuestiones que a lo mejor han sucedido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: En primer lugar, mi grupo quiere recordar a los heridos en este accidente, sobre todo cuando a partir de que conocimos en su momento las heridas que habían sufrido nos hacía pensar lo peor, pero la suerte para unos o la providencia para otros han jugado a nuestro favor y han posibilitado que estén fuera de todo peligro.

En segundo lugar, yo también pienso que el atentado que se produjo en la vía vieja de Lezama, muy próximo al cuartel de la Guardia Civil de La Salve, posiblemente elevó el clima de tensión existente habitualmente en la lucha contraterrorista, aportando, además, un ingrediente nuevo, que fue que la propia Ertzaintza al llegar al lugar de los hechos acordonó la zona de la explosión e impidió que la Guardia Civil y la Policía Nacional pudiesen entrar en el interior de ese cordón para hacer observaciones e investigaciones o conocer el lugar de los hechos. Como nosotros vinculamos de alguna forma este suceso al posterior en cuanto al caldeo del ambiente, me gustaría que nos informase si desde la Consejería de Interior del Gobierno vasco se dio orden en un sentido o en otro para posibilitar o no, como digo, el acceso de la Guardia Civil y la Policía Nacional al interior del cordón. De todas formas, tengo entendido que se tiene acordado que en los atentados con explosivos participará en la investigación, al menos, un miembro de cada cuerpo policial, independientemente de otros acuerdos para otro tipo de atentados en los que hay algún herido o víctima de alguno de los cuerpos, en los que hay acuerdo para repartir la labor investigadora entre las Fuerzas del Estado.

Posteriormente a este incidente está el que usted ha relatado, y la información de que yo dispongo coincide con la expuesta por el Director General. Lo único es que, según los datos que yo tengo, en el momento que se separaron los dos coches en Deusto (usted hacía mención de que transcurridos unos segundos apareció el coche de la Ertzaintza que se atravesó, se situó enfrente del de la Guardia Civil, y salieron esgrimiendo las pistolas) transcurrieron algunos minutos, en vez de algunos segundos. Esto es lo único que ahonda es en la tensión y en la situación de falta de control en algunas reacciones cuando se viven circunstancias tan excepcionales, pues en esos momentos, en que la Ert-

zaintza, igual que la Guardia Civil, están unos fuera del alcance visual de otros, podían haber vuelto a conectar los radios, etcétera. Son circunstancias y pormenores que circunscriben el suceso, que a nosotros nos hacen pensar en que como todo accidente —y voy a utilizar su mismo criterio— no sólo hay que definirlo como accidente, sino —y ésta es nuestra aportación— que hay que investigar, analizar las causas que lo han provocado para que no se reproduzcan y, sobre todo, por si implicase alguna responsabilidad.

Tenemos que dejar constancia del alto grado de responsabilidad en el cumplimiento del deber que desarrollaron todas las Fuerzas de Seguridad del Estado implicadas en la lucha contra el terrorismo. También tengo que hacer hincapié en la responsabilidad política por no utilizar sucesos tan lamentables como éste como arma arrojadiza entre partidos, que creo que se cumplió en un altísimo grado. En esta línea la primera reacción de los dos máximos responsables policiales es correcta en cuanto a la imagen de unidad. Para IU esa foto necesaria de unidad debiera de haber incorporado el análisis sobre la coordinación y colaboración existente en la actualidad. Esto es lo que le he enunciado como causas que han podido incidir en este accidente.

La unidad política, visualizada en la imagen pública que tienen los dos máximos responsables, tanto el Consejero Atutxa, como el Ministro Oreja, no asegura por sí misma la necesaria coordinación, y todas las declaraciones sobre unidad de voluntades, unidad de criterios, unidad de fines no garantizan que se puedan conseguir unos mayores grados de coordinación y de eficacia. Lo digo porque no es un caso aislado en cuanto a falta de coordinación, que es dado por la gravedad y por las características, pero siguiendo con el análisis sobre las causas han ocurrido ya algunas otras descoordinaciones y desencuentros entre las policías que actúan en el País Vasco. Recuerdo como muy grave el momento del secuestro de Cosme Delclaux en el que se retrasa once horas la comunicación al Ministerio de Interior por parte de la Consejería de Interior del Gobierno Vasco. Hay informaciones de que la Ertzaintza rechazó la colaboración de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para rastrear el territorio vasco. Hay informaciones periódicas que han sido contestadas por el propio Consejero, rechazándolas; quisiera que las valorase.

Sé que se está produciendo algún que otro conflicto en cuanto a la detención de ilegales extranjeros sobre el nivel competencial de una policía y otra y sobre los recelos y las rivalidades que se ocasionan con este tipo de comportamientos. Hay quejas sobre los controles de carretera que se hacen por las distintas Fuerzas de Seguridad del Estado. El último suceso ocurrido el 12 de marzo, con duros enfrentamientos verbales —como pasaba antes en Tarifa— en lugares públicos, en plazas, calles, sobre la coincidencia de la Ertzaintza y de la Policía Nacional a la hora de incautar el famoso vídeo de ETA que se pretendía visionar en algunos lugares del País Vasco; enfrentamientos que evidentemente denotan un desencuentro y que no hay una fluidez en los causes de solución de conflictos, coordinación más necesaria cuando en el País Vasco hay más de 12.000 poli-

cías de los tres cuerpos. No estoy contando policías locales, policías privadas, etcétera. La media por habitante es la más alta de Europa, además de influir el factor concreto y específico del fenómeno terrorista, añadiéndole el entorno de tensión y violencia que genera el propio MLNV, coordinación en cuanto a disponer de un despliegue policial proporcionado a las competencias de cada cuerpo y también a la realidad y a las características con las que se tienen que enfrentar. A este respecto es indispensable cerrar cuanto antes las controversias sobre si se ajusta o no el despliegue actual o las misiones a desempeñar por cada una, que es una cuestión, como digo, fundamental.

El centro de coordinación permanente, así como la Junta de Seguridad no han conseguido engrasar convenientemente esta delicada maquinaria, como es la convivencia de tres cuerpos policiales, dos de ellos veteranos en cuanto a su implantación en el territorio, y otro de una no tan reciente implantación, con la misión concreta de convertirse en la policía integral del País Vasco. Estoy centrando básicamente las causas en la descoordinación, porque también es compartido este criterio por amplios sectores de la sociedad y de responsables políticos. Voy a mencionar la toma de posesión del nuevo Gobernador Civil de Guipúzcoa, el 26 de marzo, don Eduardo Ameijide, que en uno de los párrafos de su intervención hacía referencia a que iba a trabajar, entre otras cosas, para contribuir a la colaboración y coordinación de las Fuerzas de Seguridad del Estado con la Ertzaintza. El Parlamento Vasco el 15 de marzo de 1997 aprobó por unanimidad (siempre excluyo a HB de este tipo de unanimidades) instar a extremar la coordinación de las fuerzas policiales desplegadas en Euzkadi, con el fin de combatir en mejores condiciones los delitos y evitar incidentes como el de Deusto.

En otro de los discursos oficiales del Ministerio de Interior cuando presentan la nueva adaptación de la Guardia Civil a esta realidad autonómica, que pasa de las 9 zonas actuales a 17, una por cada comunidad autónoma, se refleja como un objetivo fundamental lograr una mayor coordinación con los gobiernos autónomos y con los cuerpos policiales respectivos; se hace mención incluso a que hay algunas comunidades que tienen ya su propia policía integral, donde lógicamente esa necesidad de coordinación y ese esfuerzo del Ministerio será de especial importancia y relevancia.

Los agravios y los recelos mutuos entre policías lamentablemente existen. Yo quisiera que usted tomara conciencia, y yo creo que todos, de que mirar para otro lado no va a impedir que se mantenga y no va a hacer ningún favor a esa realidad, que yo constato como no generalizada, como no ampliamente asentada entre los cuerpos policiales, pero haríamos un flaco favor a un análisis de la realidad que se vive en el País Vasco si pasásemos por alto que existen agravios, que existen recelos en esas competencias incluso no del todo orientadas en base a afinidades políticas, sino en base también a esa rivalidad, como hemos visto en el punto anterior del orden del día, en el que las policías quieren alcanzar un mayor grado de eficacia y a veces vulneran algunos de los principios de coordinación fundamentales. La minimización de estos desacuerdos o desencuentros

debe ser un objetivo prioritario. Hay que mostrar la voluntad política para que desde los mandos y los mecanismos de coordinación se fijen las pautas para convertir esta realidad en pasado, lo que originará una mayor eficacia policial y se apartará la frustración social que supone ver que se enfrentan a tiros distintos cuerpos policiales.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos que desean intervenir. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Parlamentario Vasco no solicitó esta comparecencia, como se puede desprender del orden del día, y no lo hicimos en base a la información propia de lo que había sucedido ese día en Bilbao y también en base a la ejemplar reacción que se produjo, no sólo por parte de los responsables políticos, sino por los propios miembros que habían padecido este accidente, que creo que está bien calificado por el Director General como tal accidente. Derivar de un suceso así reflexiones tan trascendentales y apelar a la siempre socorrida coordinación entre los distintos cuerpos es afirmar más y menos a la vez, cosa que es bastante difícil, estar en misa y repicando, como decía el clásico. O es un accidente o es que no hay coordinación, pero las dos cosas a la vez es bastante difícil. El Grupo Parlamentario Vasco también ha tenido acceso a las diligencias que ha citado el Director General y a todas luces se puede desprender que eso es un accidente. Incluso en el supuesto de máxima coordinación un accidente así se puede producir. Si por tener un accidente de coche derivamos que el Código de Circulación está mal, flaco favor haríamos al análisis riguroso de las propias situaciones.

He echado en falta, señor Director General, la otra parte. Yo también he leído esas diligencias. En lo que respecta al Director General de la Guardia Civil las ha leído con corrección y con rigor, sin embargo falta la versión de la otra parte, que también está recogida en esas diligencias. Voy a intentar complementarlas, si me permite el señor Presidente. Los ertzainas que están en la parte vieja de Bilbao se dan cuenta de que les siguen. Intentan esquivarlos. Esperan. Hacen movimientos de precaución. Como son los que van por delante, son los que mejor salen parados del accidente. De alguna forma, parece que estamos describiendo un accidente entre partes de tráfico. En su primera intervención he echado en falta esta consideración, que es justo realizarla. De las mismas diligencias se deriva que en el testimonio de estos ertzainas esa parte de la secuencia también es así. Es correcta la que ha realizado usted respecto a lo que esos guardias civiles van anotando o cómo cuentan lo que ha sucedido, no tengo nada que aportar ni corregir, pero he echado en falta la parte de las diligencias en las que los ertzainas dicen lo que les pasó a ellos. Estábamos en la parte vieja realizando unos servicios de información; en el momento que arrancamos vemos que viene un coche; intentamos comprobar las matrículas. Es cierto que los dos dicen exactamente lo mismo en relación a las transmisiones, que en una situación de excepcionalidad

cuando ha habido un atentado, es normal que se produzcan esos fallos. Pero no haríamos justicia si esa parte de la versión no la indicáramos, y además está recogida en la parte de las diligencias que usted ha expuesto. Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que es excesivo apelar a la coordinación en tales circunstancias y que habría que subrayar la parte de accidente y la parte de reacción, tanto de los responsables políticos como de los miembros que tuvieron este mismo accidente.

Quisiera realizar una consideración en relación a la política informativa. El Grupo Parlamentario Vasco se lo manifestó al señor Ministro en su anterior comparecencia, y aquí tampoco se puede estar en misa y repicando a la vez. Las versiones ofrecidas al día siguiente eran versiones sesgadas. Las diligencias las ponen en su sitio. El problema es que siempre se llega tarde y mal, y parece que hay una especie de voluntad por parte de los distintos responsables de prensa de tener que demostrar que yo soy el que tenía razón. Yo creo que se le hace flaco favor a la imagen de ambos cuerpos y a la imagen en general de la lucha antiterrorista con ese tipo de filtraciones, con ese tipo de informaciones dirigidas, que quieren dejar las cosas en su sitio, siempre arrojando la sardina al ascua de uno mismo. Ese sesgo de la información es lo que más preocupación nos puede producir en orden a estos incidentes. Intentar derivar otro tipo de reflexiones trascendentales, señor Presidente, debería ser objeto de otra comparecencia, pues si no nos iríamos muy lejos. Algunas de las preguntas que han realizado al Director General parecen más propias de la Junta de Seguridad del País Vasco que de otro tenor. Yo sólo le voy a hacer una pregunta: De cara a esa coordinación, de cara a que esos accidentes no se produzcan, ¿usted cuántas veces se ha reunido con los responsables políticos del País Vasco? Y si lo ha hecho pocas veces, ¿por qué?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Yo estoy básicamente de acuerdo con lo que acaba de decir el portavoz del Partido Nacionalista Vasco: que esto es un desgraciado accidente, que afortunadamente no ha habido fallecidos, y espero que los heridos ya se hayan recuperado; que no parece razonable hacer una utilización política de este accidente, al extremo de que algunos puedan tener hasta la tentación de pedir que la Guardia Civil se vaya, que para eso está la Ertzaintza. Pensamos que es un accidente, y lo que hay que hacer fundamentalmente ante los accidentes es aprender e intentar evitar que se repitan. Por eso, haría hincapié en algo en lo que no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, porque yo creo que hay un problema de coordinación, porque de la versión que nos ha dado el Director General de la Guardia Civil, y que parece que es la versión de las diligencias, parece —o por lo menos yo así lo he entendido, quizá lo he interpretado mal— que existe la posibilidad de que en circunstancias especiales y extraordinarias se pueda volver a repetir. La situación de extrema tensión provocada por un atentado en el territorio del País Vasco, con baja cobertura

para las transmisiones de ondas de radio, al fin y al cabo, por desgracia, puede volver a repetirse. Yo creo que la propia Junta de Seguridad debería tomar algún tipo de medidas —y yo no soy quién, ni mucho menos, para anunciarlas públicamente— alguna serie de medidas especiales de identificación inmediata de unos cuerpos y otros, porque se pueden volver a encontrar en una situación similar, es decir, la sospecha permanente sobre la gente que circula o que se mueve alrededor de una pareja de un cuerpo o de otro que está en misiones de vigilancia. Pienso que la Junta de Seguridad debería de alguna manera intentar buscar algún tipo de solución a este problema para evitar que se pueda repetir.

Si de este desgraciado accidente aprendemos lo suficiente para que no se vuelva a repetir, bienvenido sea, pero comprendo que existan problemas de coordinación entre dos cuerpos diferentes y que atienden a mandos radicalmente distintos, cuando en la comparecencia anterior parece ser que ha habido una falta de coordinación entre el Servicio de Vigilancia Aduanera y la propia Guardia Civil, que me supongo que en teoría debe haber menos dificultades de identificación. El problema que a mí me preocupa —y por eso digo que puede repetirse— es que a los 12 días ha habido también una falta de coordinación —lo ha resaltado el portavoz de Izquierda Unida—, este caso entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, recogiendo los vídeos que un juez había ordenado creo que a las dos fuerzas de seguridad, los vídeos famosos de HB o de ETA y con problemas graves de Ondárroa, pero que se repitieron en otras dos o tres ciudades del País Vasco. Eso es lo que me preocupa. Por eso creo que hay un problema de coordinación. Pienso que no se debe utilizar políticamente, como he dicho, para pedir que salga la Guardia Civil del País Vasco; ni siquiera me atrevo a echar la culpa al Gobierno del Partido Popular de un accidente como éste, tampoco me atrevo a echarle la culpa al Partido Socialista por la responsabilidad de gobierno que tuvo, y muchísimo menos a Roldán. Pero sí me gustaría recomendarle —recordando lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— al gobernador civil de Guipúzcoa, que parece que en su toma de posesión anunciaba que iba a trabajar muy directamente en la coordinación entre las dos fuerzas de seguridad, que lo haga rápido, porque a partir del próximo mes de mayo parece ser que se va a convertir en subdelegado del Gobierno y no va a tener competencias en materia de orden público; no vaya a ser que el intento de hacer una política de Estado al dictado de grupos nacionalistas haga rebajar la responsabilidad de los gobernadores civiles, se ponga al frente a gente sin responsabilidades en orden público y puedan pasar cosas de este tipo con mayor frecuencia. Pienso que la degradación de figuras que han funcionado correctamente en estos temas —al menos, que yo sepa, en casos anteriores a éste no había ocurrido— no es conveniente y sería una cuestión a tener en cuenta.

En cualquier caso, el País Vasco y el pueblo vasco no pueden permitirse el lujo de tener a dos policías enfrentadas. Estoy absolutamente convencido de que esto no es así, de que lo que ha ocurrido es un mero accidente y ojalá no se vuelvan a repetir circunstancias que fueren la repeti-

ción de casos como el que comentamos. De todas formas, estoy convencido de que tiene usted el apoyo de todas las fuerzas políticas parlamentarias para conseguir la resolución de estos problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Afortunadamente, todos los grupos parlamentarios coincidimos en el calificativo de la situación, señalado por el Director General de la Guardia Civil. Estamos ante un accidente, un accidente lamentable y fortuito que, como bien indicaba el señor González de Txabarri, no puede poner en cuestión ese principio de coordinación, ese esfuerzo diario, constante, por acrecentar los niveles de cooperación y coordinación entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con competencias determinadas en el ámbito territorial del País Vasco.

Como señalaba el señor portavoz de Izquierda Unida, recordamos en este acto a los heridos y nos congratulamos por su recuperación. Todo lo dicho, como todos hemos venido a señalar, no empecé ni el reconocimiento de esa cooperación y coordinación que se da ni tampoco la adopción de las medidas técnicas que fueran precisas que eviten en lo posible que se puedan reproducir riesgos de esta naturaleza en perjuicio de la seguridad de los agentes, compromiso que, como es natural, todos los grupos políticos —estoy convencido de ello, por la forma en que se han expresado esta mañana— y, desde luego, las administraciones competentes suscriben.

Lo importante es resaltar una cuestión señalada por el Director General de la Guardia Civil, creo que coincidiendo con las valoraciones hechas por todos los grupos: el alto nivel de tensión en el que los miembros tanto de la Ertzaintza como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarrollan su trabajo. Quiero resaltar ese nivel de tensión porque pone en evidencia la importantísima contribución social de estos hombres y mujeres a la tarea de la seguridad y de la libertad de todos. Y por más que esto sea una obviedad, es una obviedad justa que nunca está de más resaltar en actos como el que estamos viviendo esta mañana.

Creo que hay una voluntad general de todos, expresada nuevamente aquí, que es avanzar siempre, con un compromiso activo, con un compromiso dinámico, en una situación que se da, en una situación de coordinación, de cooperación y de trabajo en común, en ese principio de coordinación respetando las competencias específicas de cada cual. Quiero resaltar nuevamente algo que, evidentemente, también se viene dando: la magnífica relación recíproca entre la Policía Autónoma Vasca y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y todos tenemos que poner los medios necesarios para cuidar y acrecentar esa magnífica relación. Creo que ese compromiso expresado por todos no queda referido a una mera declaración formal, sino que en el contexto de este accidente, fortuito y lamentable, se ha podido apreciar en virtud del ejercicio de responsabilidad por parte de todos los grupos democráticos, no sir-

viendo falsas polémicas políticas donde no se dan, porque no se dan en los niveles políticos correspondientes y no se dan, además, entre los miembros, entre los hombres y mujeres que prestan servicio en cada uno de los cuerpos.

Quiero volver a poner de manifiesto lo que ha dicho el señor González de Txabarri, porque nos parece esencial: la ejemplar reacción, en términos políticos, tanto del Consejero de Interior del Gobierno vasco como del Ministro de Interior, dando una respuesta inmediata, conjunta y solidaria que representa un mensaje, sin lugar a dudas, de seguridad, de confianza y de esperanza no sólo ante el conjunto de la sociedad vasca y de la sociedad española, sino también, como es natural, ante los agentes pertenecientes a cada uno de los cuerpos. Como decía el señor González de Txabarri, esa reacción solidaria se dio y se apreció no sólo en términos políticos, sino también en términos personales, habida cuenta de la insistencia y del interés que manifestaron no solamente los agentes involucrados en este accidente, pertenecientes a unos y otros cuerpos, sino el conjunto de agentes, tanto de la Guardia Civil como de la Ertzaintza, interesándose y dándose recíprocas muestras de solidaridad y de apoyo. Ése es, sin lugar a dudas, en términos políticos y por la actitud de los agentes afectados y del conjunto de los miembros de ambos cuerpos, un mensaje de seguridad y de confianza que hoy hay que resaltar.

Precisamente por eso —y con ello, concluyo, señor Presidente—, el Grupo Parlamentario Popular quiere expresar en este acto su profunda solidaridad con el ertzaina y con el agredido este fin de semana y, a través de él, con el conjunto de la Policía Autónoma Vasca, conscientes de la labor de primerísima línea que lleva a cabo día a día en la defensa de la seguridad y de la libertad de todos los vascos, en los mismos términos que dentro de sus competencias, dentro de las competencias legalmente establecidas, desarrollan también la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor Presidente, intervingo con toda brevedad para agradecer tanto el tono como el contenido de las intervenciones.

Respecto a los problemas de coordinación que señalaba la portavoz de Eusko Alkartasuna, yo, sencillamente, como han dicho otros portavoces, creo que aquí no hay problema de coordinación. Usted dice que la Policía Autónoma Vasca es una policía integral —nadie lo discute— y que, por tanto, tiene competencia exclusiva sobre el mantenimiento del orden público. A mí me parece que considerar la lucha antiterrorista como mantenimiento de orden público es una interpretación un poco amplia del concepto orden público. La existencia, el reconocimiento de lo que es una policía integral no quiere decir que sea exclusiva para una competencia y, desde luego, una de ellas es la del terrorismo. Está claro que todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Autónoma Vasca funda-

mentalmente, son necesarias en la lucha contra el terrorismo, y creo que la Guardia Civil ha sido muy importante en la lucha contra el terrorismo. Hay que observar las cifras de detenciones, de etarras puestos a disposición judicial —no es momento de dar cifras porque podría interpretarse que estamos alardeando de la eficacia de la Guardia Civil—, y no le va a la zaga la Policía Autónoma Vasca, que en los pocos años de existencia que tiene ha sido muy eficaz en la lucha contra el terrorismo. A mí me parece que en la lucha contra el terrorismo no sobra nadie, ni las policías ni nosotros, y todos tenemos que poner de nuestra parte todo lo que podamos y cumplir cada uno con su obligación. Desde ese punto de vista, interpreto también que S. S. no está planteando que la Guardia Civil deje sus competencias en la lucha contra el terrorismo en el País Vasco. ¿Que tenemos que ser más eficaces unos y otros? Sin duda. Hay que pensar que los únicos que se beneficiarían y se alegrarían de que la Guardia Civil dejase la lucha antiterrorista en el territorio del País Vasco, esté usted segura, serían los propios terroristas y sus voceros.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, me gustaría centrarme en lo que era el objeto de la comparecencia. En todo caso, no conozco las instrucciones que dio el Consejero de Interior del Gobierno vasco en relación con la explosión del coche-bomba. Para mí, la única relación que hay entre ese hecho y el suceso del que estamos hablando es que produce un clima de tensión, una situación de alerta, de riesgo y de peligro. Por eso creo que las causas del accidente son las que he dicho, las que ustedes mismos reconocen, y eso es lo importante. Es verdad que en su momento algunos medios de comunicación, yo no creo que inducidos ni por unos ni por otros, plantearon quién había disparado antes, quién no había disparado. La verdad es que eso me da absolutamente igual. Yo no sé si se podrá demostrar, no sé si el juez podrá demostrarlo. Yo casi prefiero que no. A mí me da lo mismo quién disparó antes o quién no porque, además, si hay alguien que disparó antes también podían haberlo hecho los otros; es decir que la cuestión es absolutamente irrelevante.

Yo visité a los dos guardias civiles y al ertzaina herido y su única preocupación era saber cuál era el estado de los compañeros. Se ha hecho mención a ello, supongo que ustedes conocen la nota: El Grupo A de la Brigada Móvil de la Ertzaintza lamenta muy sinceramente lo ocurrido en el incidente con nuestros compañeros de Bilbao y queremos hacerles llegar nuestro apoyo y solidaridad. Esperando la rápida recuperación de los heridos, hacerlos saber que po-

déis contar con nuestra ayuda. Lo firman todos los integrantes de la Brigada Móvil de la Ertzaintza. O la contestación de la Guardia Civil: En nombre propio y en el de todos los componentes del Cuerpo de la Guardia Civil destinados en esta comandancia te expreso el más profundo sentimiento de pesar por el incidente ocurrido en la madrugada del sábado. Te expreso nuestro apoyo y solidaridad así como el ofrecimiento de nuestros servicios en pro del orden y la defensa de las leyes en esta comunidad autónoma.

Yo creo que esto es ejemplar, tenemos que felicitarnos de que haya sido así, y prácticamente coincido en todo lo que ha dicho con el señor Navas, pero lo importante es el grado de responsabilidad de esos ertzainas y esos guardias civiles. Ellos tenían delante lo que creían que era un comando terrorista y no dieron un paso atrás, no se escaquearon, es decir que se enfrentaron unos y otros valientemente porque pensaban que en esos momentos estaban cumpliendo con su obligación y prestando un servicio importante a la sociedad.

Tengo que decir, señor González de Txabarri, que me he referido más a la versión de la Guardia Civil porque soy Director General de la Guardia Civil, pero en todo caso creo que se ha reconocido que los guardias civiles infundieron sospechas a los policías autónomos vascos, y, al contrario, que unos seguían y los otros se sentían perseguidos. He leído algún párrafo de las declaraciones del ertzaina herido en el que decía que ellos creían que eran unos terroristas que iban a por ellos. Creo que aquí todos tenemos que valorar muy positivamente la actuación de unos y de otros sin ningún tipo de distinción.

Y sin querer volver la cara, porque no podemos hacerlo, es voluntad del Gobierno vasco, del Gobierno de la nación, de los distintos grupos parlamentarios hacer todo lo que podamos para intentar evitar que estas cosas se vuelvan a repetir. Y yo no me he puesto en contacto, señor González de Txabarri, con autoridades de la Consejería de Interior, pero sabe usted que son permanentes entre el Ministro y el Viceconsejero y entre éste y el Secretario de Estado. No obstante, no hay ninguna razón especial, quizá se deba a un problema de agenda que resolveré rápidamente poniéndome en contacto con el señor Martiarena.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran la dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.